Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 393 1 de febrero de 2023 XII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 1 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOC-32/2023 RGEP.164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social.
- **2.- C-34/2023 RGEP.567.** Comparecencia de la Sra. D.ª Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad de la región de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- **3.- PNL-315/2022 RGEP.20279.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad

de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.

4.- PNL-403/2022 RGEP.25364. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio. - Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto	23141
 PCOC-32/2023 RGEP.164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica 	
para jóvenes en riesgo de exclusión social	23141
- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta	23141
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta.	23141-23143
- Interviene el Sr. Babé Romero, ampliando información	23143-23144
 C-34/2023 RGEP.567. Comparecencia de la Sra. D.a Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, a petición del Grupo 	

Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad de la región de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	23145
- Exposición de la Sra. Coordinadora de Acerca Cultura Madrid	23145-23149
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral	23149-23155
- Interviene la Sra. Coordinadora, dando respuesta a los señores portavoces	23156-23159
PNL-315/2022 RGEP.20279. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio	22150
	23159
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, en defensa de la proposición no de ley	23159-23160
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Villa Acosta.	23161
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero y el Sr. Corral Corral	23162-23165
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Beirak Ulanosky	23165-23166
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Mbaye Diouf, la Sra. Villa Acosta y el Sr. Corral Corral	23166-23167
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo	23168

- Votación y rechazo de la proposición no de ley	23168
 PNL-403/2022 RGEP.25364. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena 	
tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013.	23168
- Interviene el Sr. Mbaye Diouf, en defensa de la proposición no de ley	23168-23169
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Babé Romero, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Torija López y el Sr. Soler-Espiauba Gallo	23169-23175
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Mbaye Diouf	23175
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Babé Romero, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Torija López y el Sr. Soler-Espiauba Gallo	23176-23178
- Votación y rechazo de la proposición no de ley	23178
- Ruegos y preguntas	23178
- No se formulan ruegos ni preguntas	23178
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos	23178

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Nuevamente, vamos a dar comienzo a la comisión ordinaria de este último periodo de sesiones de la decimosegunda legislatura en la Comisión de Cultura, que además tenemos el honor de abrir nosotros. Y lo hacemos para dar curso al orden del día establecido previamente, que comienza con una pregunta de contestación oral del señor del Grupo Vox, y en su nombre, entiendo, el señor Babé.

PCOC-32/2023 RGEP.164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social.

Se ha recibido delegación por parte del Gobierno en el señor Gonzalo Cabrera, director general de Promoción Cultural, a quien ruego ocupe su lugar. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Cabrera; le veo muy bien uniformado para la ocasión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sabe su señoría que me agrada extraordinariamente. Si está listo, comenzamos la iniciativa. Señor Babé, cuando guste.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Cabrera, por su comparecencia. Y feliz año a todos, porque, aunque nos lo dimos virtualmente, lo quiero hacer de manera presencial.

La pregunta que hoy traigo es si la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Cabrera, conoce perfectamente el trámite, que es un clásico ya, en esta comisión: cinco minutos a repartir; incluso, podrían ser tres turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidenta. Feliz año a todos. Señoría, en febrero de 2022 tuve la oportunidad de dirigirme a ustedes para explicar las medidas de fomento de la participación en la vida cultural de la región de los jóvenes entre 13 y 25 años. Soy consciente de que la formulación de la pregunta es sustancialmente diferente, pero, en ambos casos, nos lleva a abordar la promoción de la cultura entre los jóvenes. Podemos convenir que este gran objetivo viene determinado fundamentalmente por la calidad y diversidad de la oferta, pero también por el acceso a la programación cultural en el marco del artículo 44 de la Constitución española.

Me gustaría empezar por las actividades que va a desarrollar el CA2M en el propio enero en propuestas educativas y de mediación. Estos programas se articulan principalmente en dos grupos de edades diferenciadas: por un lado, Les Sin Nombre, actividad para jóvenes de 13 a 21 años, que es un espacio abierto y colectivo en el que poder investigar estrategias artísticas basadas en el afroturismo, o equipo Sub21, un grupo de colaboradores formado por jóvenes de 16 a 21 años, que se reúne periódicamente para entrar en contacto con artistas y desarrollar una programación para otros jóvenes. Se completa con un programa educativo dirigido a grupos escolares de Secundaria y a colaboraciones especiales a largo plazo. Es el caso de la Unidad de Formación e Inserción Laboral Pablo Neruda, de Móstoles, que dispone de aulas taller, programas de garantía social, programas de cualificación profesional inicial y programas profesionales.

De febrero a junio de 2023 tenemos previsto desarrollar un programa entre alumnos de la Pablo Neruda y la Residencia Infantil de Móstoles, "Hacer una casa". ¿Cómo nace esta idea? El curso pasado imaginábamos, en esta colaboración con la residencia infantil, cómo habitar nuestra propia casa árbol junto a niños y niñas. Pensamos que sería emocionante implicar a un grupo de carpintería en la construcción de esa casa que imaginábamos. Este proceso creativo finalizará a comienzos de verano con esta instalación en un jardín de la residencia infantil.

También hay que mencionar el programa "Ciudad Sur", que es un grupo abierto, de unas 15 personas, que logra combinar la práctica artística con el vínculo a la ciudad o al barrio de la corona metropolitana. Asimismo, gran parte de su programación de actividad está dirigida -digo del CA2M- a público mayoritariamente joven, como, por ejemplo, la Universidad Popular, el festival de música Autoplacer, la Picnic Sessions, etcétera.

Hemos tenido también la oportunidad de valorar en esta comisión los talleres tanto de Lope de Vega como de la Casa Natal de Cervantes; las clases de rap y ritmos urbanos, que, a partir de algunos textos de Cervantes, se desarrollan en estos espacios.

Por otra parte, este año, cinco de las diez exposiciones de la red Itiner, contarán con un programa de actividades didácticas conformados por talleres dirigidos a los centros escolares de los municipios de la región. En concreto, está previsto realizar 180 talleres, con asistencia de 5.000 jóvenes. Tuve también la ocasión de explicar la campaña escolar de Teatralia, que contó con la participación de cerca de 7.000 espectadores en el año 2022. Y me gustaría subrayar que se cursan invitaciones a la Unidad de Madres Jaime Garralda, localizada en el centro de inserción social Victoria Kent, para que puedan acudir con sus hijos al teatro.

En los sucesivos informes de gestión del Consejo de Cultura ustedes han podido constatar también las actividades y talleres que tienen lugar en nuestros centros culturales Paco Rabal, Pilar Miró y el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte. En el Paco Rabal se hace una mañana de danza dirigida a alumnos de Secundaria, en la que participan cerca de 2.700 jóvenes, que tiene como objetivo la formación de nuevos públicos en danza contemporánea. Y también se cede el espacio al Aula de Compensación Educativa El Madroñal, en Vallecas. El centro cultural Pilar Miró también dispone de

locales de ensayo de música de forma gratuita, que son muy demandados por los jóvenes, y en el centro comarcal Sierra Norte se remite la programación de actividades a las instituciones que trabajan con jóvenes en riesgo de exclusión social: talleres de artes plásticas, escénicas y audiovisuales; actividades de la biblioteca, como, por ejemplo, escape rooms, que hemos empezado a hacer, y talleres de lettering, actividades que están muy conectadas con los gustos actuales del ámbito juvenil. Son espacios de encuentro bajo la supervisión del personal del centro, y también hay invitaciones al teatro del instituto de La Cabrera.

Me gustaría hacer referencia también a la Fundación Teatro de la Abadía y a su programa de intervención comunitaria "La Abadía cruza la calle", en colaboración con las residencias infantiles de Vallehermoso y Chamberí. Se trata de un proyecto teatral para la infancia y la juventud. Recientemente, tuve una reunión precisamente para abordar este proyecto y desarrollarlo aún más, con el objetivo de abordar con formas escénicas y de comunicación sus historias de crecimiento personal, no exentas de dificultades. A través del teatro se encuentra un lugar para expresarse, gestionar emociones y desarrollar el sentido de pertenencia al barrio, y, por lo tanto, también a la ciudad.

Señorías, los jóvenes de hoy son el público de mañana y creemos que es esencial que incorporen en sus hábitos cotidianos el consumo cultural. Por eso, estamos trabajando con la Dirección General de Juventud, ya que promocionar a los jóvenes creadores nos permite aproximarnos a un público con el que comparten generación, código y lenguaje. Los ejemplos más paradigmáticos son Sesión Vermú, Madrid Urban Fest o, recientemente, Radar Joven. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Babé.

El Sr. BABÉ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. No es novedad comprobar la inseguridad de nuestros barrios en nuestras ciudades y pueblos a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid; incluso, le diría que la inseguridad en toda España. Cada vez más, los fines de semana, y también ya entre semana, se producen peleas y altercados, ya sea de jóvenes pertenecientes a bandas latinas o de otros grupos, con resultados de jóvenes asesinados o personas que sufren una violencia extrema, como usted bien conoce. Cada día es más frecuente encontrar en las páginas de sucesos noticias alarmantes para las familias sobre el acceso de muchos jóvenes a armas blancas de gran tamaño, que incluso llevan a colegios, a institutos, y en esta Asamblea lo hemos denunciado y se ha debatido sobre ello. Que muchos jóvenes en nuestra Comunidad de Madrid están en riesgo de exclusión social es algo que también conocemos bien. Hay que salir a la calle; es muy recomendable para verlo, y no solo en tiempo de elecciones. Hay muchos jóvenes en riesgo de exclusión social no solo por el alto número de pisos de menas, que también hemos comentado y sobre el que hemos pedido mayor control en esta Asamblea. El aumento de la delincuencia, evidentemente, se combate policialmente. Ahí, desde luego, la irresponsable política penal del Gobierno de España tiene mucha culpa y responsabilidad. No hace falta recordar la ley del "sí es sí" del Gobierno al completo de Pedro Sánchez y de toda la izquierda, aquí representada, que pone a violadores en las calles. Pero también se combate la delincuencia ofreciendo a alternativas culturales y deportivas a los jóvenes-le remarco deportivas-, evitando así que estos jóvenes en riesgo de exclusión social se precipiten a la delincuencia de cualquier tipo. La pregunta, efectivamente, es: ¿qué hace la Comunidad de Madrid al respecto?

Hoy ya nos ha detallado algunas iniciativas. Bueno es que venga a informarnos, y le agradezco que nos detalle, porque podré repasar convenientemente, pero hace falta una voluntad política para actuar con los jóvenes, en concreto, en riesgo de exclusión social. Lo que hace el Gobierno de Sánchez ya lo sabemos, que es repartir bonos culturales de 400 euros a los jóvenes. El año pasado cumplieron 18 años, que justo coincide con la edad que empiezan a votar. Habría gente mal pensada que pensaría que se compran votos de forma burda y evidente. Estos bonos tuvieron tanto éxito que, incluso, luego se revendían en las plataformas de comercio electrónico por si alguien quería comprar algún videojuego más caro. En definitiva, un desastre de política cultural con los jóvenes.

Lo que hoy queremos conocer -y nos lo ha explicado un poco- es qué hace la Comunidad de Madrid, si tiene planes atractivos en el campo de la cultura y del deporte, pero no para los jóvenes en general, aunque la consejería sea común para todos. Nos ha hablado de una planificación general en el CA2M, el tema de Móstoles; de las actividades que realizan en la Fundación Padre Garralda, que son absolutamente encomiables y dignas de todo reconocimiento; de alguna actividad que realizan con el Teatro de la Abadía... En fin, ahí enumera una serie de iniciativas, pero yo quiero concentrarlo en los jóvenes en riesgo de exclusión social. Quiero saber si tienen ustedes métricas al respecto, porque de lo que se trata no es de hacer una oferta solo dirigida a jóvenes en general, sino específica, para que sea atractiva para este tipo de personas, de jóvenes, que pueden necesitarlo más.

Yo creo que tienen al alcance presupuesto suficiente; presupuesto que, por cierto, no quisieron sacar adelante este año con nuestras enmiendas por la táctica electoral que ya los madrileños van descubriendo y sabiendo. Yo creo que deben ser conscientes desde la Comunidad de Madrid de las posibilidades que tienen para ofrecer este tipo de alternativas. En esta comisión, desgraciadamente, hasta hoy han brillado por su ausencia estos planes específicos al respecto, y desde Vox los animamos a utilizar los presupuestos existentes que tienen para ofrecer alternativas concretas y dirigidas específicamente a los jóvenes en riesgo de exclusión de forma prioritaria; no a todos los jóvenes en general, aunque eso está muy bien, sino a los jóvenes en riesgo de exclusión social, que lo midan, que lo controlen. Lo único que hace falta es voluntad política. De verdad, no es un tema difícil. Y, si no, yo creo que tienen una posibilidad, que es apoyar a las entidades de la sociedad civil que pueden estar ayudando en esta labor, si es que ustedes no son capaces de poder abordar el problema que hay. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Ambos han agotado sus tiempos; por tanto, lamentándolo mucho, señor Cabrera y señor Babé, han agotado sus tiempos. Agradecerle su presencia, señor director general. Todavía quedan comisiones para volver a verle, así que no se haga ilusiones; que tenga un buen día.

Sustanciada esta primera iniciativa, pasamos a la segunda.

C-34/2023 RGEP.567. Comparecencia de la Sra. D.ª Cristina Arroyo Villoria, Coordinadora de Acerca Cultura Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad de la región de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a doña Cristina Arroyo, a quien ruego tome asiento en su sitio. Compruebe que todo funciona y, cuando esté lista, dígamelo. (*Pausa.*) Señora Arroyo, imagino que el grupo proponente le habrá advertido del acuerdo que se adoptó respecto a los tiempos pactados para esta comparecencia; no obstante, recuerdo que tiene una primera intervención de quince minutos y, luego, cada uno de los grupos parlamentarios dispondrá de cinco minutos para las cuestiones que quieran plantear, cerrando usted con diez minutos en respuesta a todos. Cuando guste, puede encender el micrófono y suya es la palabra.

La Sra. **COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID** (Arroyo Villoria): En primer lugar, quiero dar las gracias a Manuela Villa y a Jazmín Beirak porque en el mismo día, y en el plazo de dos horas, ambas nos tendieron la mano y nos invitaron a estar hoy aquí; así que, muchísimas gracias a las dos. También quiero agradecer a Pedro Corral y a Isabel que en la semana siguiente pudiéramos reunirnos con ellos y que cuando comentamos que nos habían hecho esta propuesta de participar ambos aplaudieran y apoyaran que pudiésemos estar hoy aquí; así que, muchísimas gracias. Y muchísimas gracias de antemano a todos por permitirnos estar hoy aquí hablándoles de nuestro programa Acerca Cultura.

Cuando hablamos de este programa siempre nos gusta empezar con esta sentencia que nos define y que enmarca todo lo que hacemos y lo que somos, porque el acceso a la cultura es un derecho universal reconocido, dignifica a la persona y normaliza su inclusión plena en la sociedad. Cuando hablamos de cultura inclusiva estamos hablando de aquella que garantiza que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y servicios, adaptados a sus necesidades; de la que hace posible la participación de todos los ciudadanos en los espacios culturales en igualdad de condiciones y de la que garantiza la libre elección de la oferta cultural por cada una de las personas. Pero, tradicionalmente, nos encontramos un escenario en el que los profesionales de las entidades sociales que trabajan con los colectivos vulnerables llevan mucho tiempo reivindicando la cultura como una herramienta estratégica para lograr la plena inclusión y para lograr los fines de la intervención que hacen con estas personas, y nos encontramos con que la participación de dichas personas no está normalizada en la oferta cultural y con que ni siquiera es continuada. Esta no participación se ve acrecentada por dos motivos, siendo uno el de la barrera económica. Es obvio que no todas las personas pueden acceder a una oferta cultural determinada, pero, por otra parte, estas personas que están en situación de vulnerabilidad, en riesgo de exclusión, tienen un sentimiento de no pertenencia, de no apropiación de la cultura; sienten que no tienen que estar en estos espacios, que no les pertenecen, y, además, que no van a entender determinados contenidos, porque la cultura está hecha y pensada para personas con un nivel económico y socioeducativo más elevado. En la otra parte de la balanza nos encontramos con los programadores culturales, con la rica oferta cultural que tenemos aquí, en la Comunidad de Madrid, pero, por desgracia, nos encontramos con butacas vacías y actividades sin aforo completo en todas las entidades culturales, no solo las públicas, también las público-privadas. Desde hace tiempo, las entidades culturales llevan trabajando en esto, que se ha dado hoy en llamar gestión de audiencias y nuevos públicos, pero sigue habiendo colectivos invisibilizados en los espacios culturales. El perfil del asistente es muy homogéneo, y se hacen descuentos a determinadas personas y a determinados colectivos. Se hacen esos guiños, evidentemente, para atraer a estas personas a los espacios, pero nos encontramos con el problema de que a lo mejor estos descuentos no llegan a tener todo el impacto que debieran, o podría ser que este usuario final no acaba enterándose de que este descuento está previsto para él, y, claro, si además siente que no tiene que estar en estos espacios culturales, no se siente apelado por estos descuentos, con lo cual, no disfruta de ellos.

Ante este panorama y esta situación, en el año 2006, en el contexto de L'Auditori, que es una institución cultural, nació un programa, que en aquel momento se llamó Auditoria Propa, y que con el tiempo se ha acabado llamando Apropa Cultura, que justamente venía a aunar y a mediar entre las entidades sociales y las entidades culturales para garantizar el acceso a la cultura de todas las personas en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social y normalizar su participación activa en la oferta cultural y hacerlo de manera normalizada. Este programa lleva 16 años de trayectoria en Cataluña. En el año 2021 se expandió a las Islas Baleares, y desde finales de 2021 un equipo de profesionales estamos trabajando aquí, en Madrid, para poder traerlo y para poder implementarlo. Ahora mismo contamos con el apoyo para la implementación de este programa con financiadores públicos y privados. Contamos con el apoyo de la Fundación Daniel y Nina Carasso, la Fundación Integralia DKV, la Fundación La Caixa, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y también con el Inaem. Aquí les traigo algunas cifras del impacto en Cataluña del programa desde el año 2006, y también un repaso de, cuando estamos hablando de colectivos vulnerables, a quién nos estamos refiriendo. El programa no solo se dirige a personas del ámbito de la discapacidad -de cualquier tipo de discapacidad-, sino también a personas que están en tratamiento por problemas de salud mental, adicciones, alzheimer, TEA, mujeres en situación de vulnerabilidad porque vienen de situaciones de violencia de género o de explotación sexual, infancia y adolescencia vulnerable, personas mayores en residencias, centros de día, programas tutelados de soledades no deseadas, personas migrantes, personas refugiadas, personas sin hogar, personas con enfermedades crónicas y personas privadas de libertad. Imaginarán sus señorías que este colectivo es muy genérico, porque, luego, si nos ponemos a mirar al detalle, una misma persona puede pertenecer a varios de estos colectivos, por lo cual, su situación de vulnerabilidad se acrecienta todavía más.

En definitiva, ¿qué somos? Pues, somos una red de programadores culturales públicos y privados que se unen para facilitar el acceso a la cultura de las personas en situación de vulnerabilidad, pero lo hacemos de la mano de las entidades sociales. No somos un programa que nos dirigimos al usuario final, sino que entendemos que para que realmente esto tenga un impacto, es decir, para que sea un programa que tenga un valor diferencial y pueda apoyar a otras actividades y a otros programas que ya están en marcha y que son muy exitosos, tenemos que trabajar de la mano de las entidades sociales, que hacen intervención y prevención directa con estos colectivos.

¿Cómo lo hacemos? Eliminamos las barreras que hacen que las personas en situación de vulnerabilidad no accedan a la cultura. Ya hemos dicho que muchas veces esta barrera es económica, pero también hay barreras actitudinales y de comunicación, tanto desde el ámbito cultural como desde el ámbito social, que han impedido esta normalización del disfrute de la cultura. Conseguimos que las entidades sociales entiendan y hagan suya la cultura como herramienta estratégica para lograr sus fines de inclusión y de intervención, y ayudamos a los programadores culturales a que entiendan la diversidad como una fuente de innovación y de crecimiento. Para hacer todo esto, evidentemente, nos valemos de una plataforma digital, porque sería muy difícil hacer esta mediación si no contáramos con estos medios digitales. De este modo, a través de una plataforma que hemos diseñado, los programadores culturales, las entidades culturales que se unen a la red, pueden poner a disposición de las entidades sociales y de sus usuarios su programación para que sean las entidades sociales las que decidan dónde y cuándo quieren ir y de qué oferta quieren disfrutar. Es importante reseñar que en este programa nosotros lo que buscamos es que la programación se abra en los horarios en los espacios habituales, que no se vuelvan a hacer actividades concretas otra vez, sino que las personas en situación de vulnerabilidad cohabiten los espacios con el resto de la ciudadanía, con el resto de las personas, porque, si no, no hay plena inclusión. Buscamos que tengan el derecho y la libertad de elegir dónde quieren estar, de qué oferta quieren disfrutar, por lo cual, los programadores culturales que se unen a la red se comprometen a bloquear el 2 por ciento de su aforo de su programación habitual, de sus actividades habituales; la bloquean para las entidades sociales que forman parte de la red, y se comprometen también a eliminar la barrera económica. La programación que se ofrece a través de Acerca Cultura tiene un precio social de entre 0 y 3 euros, y acompañamos mucho a las entidades sociales y a las entidades culturales para que las experiencias se adapten a las necesidades de las personas que van a disfrutar de estas actividades. Cuando las entidades sociales quieren acudir a un espectáculo, a una actividad, a la entidad cultural le llega a través de la plataforma una información detallada de qué entidad social va a acudir, cuántas personas van a ir, si esas personas tienen algún problema de movilidad reducida, si hay algún tipo de problema conductual en esas personas, si hay un nivel de comprensión, de lenguaje, de interacción, que se deba tener en cuenta del grupo. Es muy difícil que una entidad cultural, por mucho que quiera, pueda adaptar su experiencia y pueda adaptar sus actividades a las necesidades de estos colectivos si no conoce quién va a venir. La inclusión también es hacer ese esfuerzo por nuestra parte de adaptar lo que ofrecemos a las necesidades de las personas. Cuando hablamos de que la cultura es un derecho nosotros no venimos buscando ser otro programa más de incluidos e incluyentes; nosotros entendemos que, si la cultura es un derecho, entonces, estamos hablando de derechos y de responsabilidades. Cuando nosotros revindicamos un derecho tenemos una responsabilidad también sobre ese derecho. Por eso, para nosotros es muy importante la parte de la formación, la parte de la mediación. Entendemos que las entidades culturales, los programadores, tienen la responsabilidad de facilitar el acceso a la cultura a las personas en situación de vulnerabilidad, y de eliminar esas barreras actitudinales que hay. Muchas veces lo que hay son miedos, porque estas personas no son el público habitual y, entonces, no se sabe muy bien cómo comunicarse con ellas, cómo acogerlas, y nosotros les damos una formación en accesibilidad, en inclusión, partiendo de que a todas las personas hay que tratarlas con dignidad, y, si conocemos cuáles son sus características y sus necesidades, comunicarnos con ellas y acogerlas va a ser muy fácil, y

entonces sí vamos a poder garantizar que la experiencia que les vamos a ofrecer se va adaptar a sus necesidades. Y esto es un ejemplo muy sencillo: si yo conozco al público que va a venir a mi teatro y sé que es un público de personas mayores pero no tengo disponibles sistemas de ayuda auditiva, pues, si conozco sus necesidades, les puedo sentar en las filas de delante del teatro para que puedan escuchar con mayor facilidad porque no puedo ofrecerles dispositivos, y, si el colectivo que va a venir es de personas que están pasando por determinadas situaciones, a lo mejor de ansiedad, o tienen un determinado problema mental, y sabemos que va a ser difícil que puedan estar durante mucho tiempo en un espacio cerrado y en un espacio oscuro, tendré que sentarles lo más cerca posible de la puerta para que en un determinado momento esas personas, sin molestar al resto del público, puedan salir. Por supuesto que el regidor, el personal de seguridad, el personal de sala, no les riña cuando vayan a salir, pero que esas personas tampoco les riñan cuando quieran volver a entrar.

Es un poco buscar este equilibrio entre las necesidades; por eso, trabajamos mucho en hacerle entender a las entidades sociales que, si quieren ejercer el derecho al acceso a la cultura, también tienen unas responsabilidades sobre su participación en los espacios culturales. Por una parte, la convivencia, cohabitar en los espacios, lo que hablábamos. Todos tenemos que compartir una serie de responsabilidades sobre el propio espacio y aprender a convivir con nuestras necesidades y con nuestras características, pero también con las necesidades y con las características del resto del público, porque la cultura es de todos. Nuestro derecho no es más importante que el derecho de los demás, y también hacerles entender que la gratuidad no es la solución, y por eso nosotros no tenemos un programa donde estemos buscando que el acceso a la cultura sea gratuito, porque, si no, no estaríamos hablando de inclusión. Si el resto de la sociedad abona sus entradas, si estamos hablando de inclusión, todos tenemos que abonar el precio de la entrada. Evidentemente, comprenderán sus señorías que hay determinados colectivos, como decíamos antes, cuya principal barrera es la económica, por eso, en la plataforma también ofrecemos actividades que sean gratuitas, porque lamentablemente hay colectivos que ahora mismo solo pueden disfrutar de la cultura si las actividades son gratuitas.

A las entidades sociales también les ofrecemos una formación, pero no solo a los profesionales de las entidades sociales, a los propios usuarios, porque estas personas, estos colectivos vulnerables, son esos nuevos públicos de los que tanto hablamos, y muchas veces no son público porque no se ha incentivado la demanda desde ellos mismos. Con la formación que nosotros les vamos a dar queremos hacerles entender las distintas características de la oferta cultural, que entiendan qué me voy a encontrar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arroyo, le queda un minuto; simplemente se lo digo a efectos de que...

La Sra. **COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID** (Arroyo Villoria): De que me estoy enrollando. *(Risas).*

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, de que se ajuste.

La Sra. **COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID** (Arroyo Villoria): Voy, voy. Aparte de la plataforma, realizamos otras actividades de encuentro, de diálogo, entre el sector cultural y el sector social, durante todo el año. Queremos que empiecen a trabajar juntos, que empiecen a entenderse.

Ya tenemos una red conformada de entidades culturales. Están el Centro Dramático Nacional, CaixaForum, Círculo de Bellas Artes, Fundación Juan March, Fundación Telefónica, Museo ICO, Museo Nacional del Prado, los ocho museos estatales situados en Madrid. Por supuesto, estamos hablando con todas las entidades culturales públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, y ya tenemos 58 entidades sociales adheridas al programa que están disfrutando de las salidas.

Desde septiembre de 2022, 550 personas han participado ya en el programa, y, por supuesto, lo hacemos con el foco de que tenemos que ser sostenibles como programa. Tenemos distintas vías de financiación previstas. Por supuesto, ayudas en concurrencia competitiva, convocatorias, patrocinio de entidades privadas, pero también -y esto es importante-, creemos que las entidades culturales que participan en el programa deben pagar -y así se lo hacemos llegar- una cuota por participar en el programa, por los servicios que estamos prestando, por ayudarles a ser altavoz de las actividades que hacen y ayudarles a conseguir estos nuevos públicos, porque sabemos que muchas veces las entidades culturales han tenido intención de llegar a ellos pero no se ha podido porque los recursos están puestos en otro lugar y se cuenta con las personas con las que se cuenta.

Muchísimas gracias por dejarnos estar hoy aquí. Les tendemos la mano para poder ser útiles a todas las entidades y programadores culturales de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señora Arroyo; un placer escucharla. Y ahora se inicia el turno de los grupos parlamentarios. Ya sabe que disponen de cinco minutos y cerrará usted con diez. Señor Mbaye, cuando guste.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, darle las gracias a la compareciente por su exposición y por la labor que realizan allí donde desgraciadamente las instituciones muchas veces no llegan. Vivimos en la región más rica de todo el país y, al mismo tiempo, en la más desigual. Esto, evidentemente, se traslada al acceso a la cultura, que, desgraciadamente, tantas veces acaba marcado, como ha mencionado la compareciente, por la clase social de procedencia, en vez de por el interés genuino por la misma. Es innegable que en esta comunidad hay niños y hay niñas -centrándonos en la infancia- que no pueden ir a ver una obra de teatro por las fechas navideñas, que no pueden ir al cine una vez al mes o que no pueden aprender a nadar porque básicamente sus padres no se lo pueden permitir. Esto acaba generando pautas que acaban heredando en su época adulta: menos interés por la cultura, menos posibilidad de desarrollar afición por actividades como ir al cine, o, simplemente, no imaginarse que pueda ser una opción de actividad a realizar un fin de semana.

Esta situación no es más que una barrera para el pleno desarrollo de la supuesta igualdad de oportunidades, que es éxito imprescindible para garantizar la meritocracia de la que la derecha tanto habla, por lo que debería ser cuestionada y haber intervención pública por parte de las instituciones. El

abordaje debería ser amplio, pero hay pequeñas medidas que podrían ayudar y que en nuestra región hemos visto recortar en los últimos años. Un ejemplo sería la implementación del juego como una herramienta para favorecer que los adolescentes se acercaran al teatro. En cuanto llegó Almeida a Cibeles, con la inestimable ayuda de Andrea Levy, restringió su uso hasta el punto de quedarse en una más de las iniciativas heredadas que se han empeñado en malograr. También en la Comunidad de Madrid asistimos a un proceso semejante. Existía un bono cultural que se borró del mapa; de hecho, desde la derecha arremeten contra el propio Gobierno de la nación por implementar un bono. Desde Unidas Podemos tenemos claro que es una medida insuficiente para garantizar el acceso a la cultura, pero, en todo caso, es bastante más de lo que se hace en Madrid.

En el caso de la población migrante esa brecha se agudiza, por lo que tomar medidas que tengan en cuenta el acceso desde una perspectiva interseccional es fundamental para que sean efectivas entre todas las capas de la población. Hemos hablado en varias ocasiones en esta comisión sobre la necesidad de tomar medidas específicas para acercar a la población migrante a la cultura, pero es esencial en el caso de los jóvenes, que se sienten en muchas ocasiones sin arraigo, para que puedan encontrar a través de ella un modo de canalización de los temores que les afligen.

Por último, para acabar, quería agradecerle una vez más su comparecencia, su iniciativa diaria, así como sus propuestas. Confío plenamente en que a partir de mayo contemos con una mayoría parlamentaria diferente que permita poner alguna de estas medidas en marcha para que el peso de esto no recaiga en la sociedad civil. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Mbaye. Señor Babé, por Vox.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente, y muchas gracias, señora Arroyo, por su presencia hoy aquí y por la presentación. En primer lugar, quiero felicitarle, porque me parece que realizan ustedes una labor importante en lo que precisamente yo había comentado en la pregunta oral anterior. Yo me había ceñido a los jóvenes, y en concreto en aquellos en riesgo de exclusión social, pero ustedes hablan de grupos mucho más amplios, como personas con discapacidad física o intelectual, infancia y personas mayores, y realmente tienen una labor muy importante. El tema de las personas mayores, además, es un campo inevitablemente creciente, que va a requerir que este tipo de iniciativas desde la sociedad civil sean muy reconocidas y muy apoyadas. Por otra parte, vivimos en una sociedad en la que, desgraciadamente, los temas de la conformación de familias, familias más amplias, o el problema de natalidad que tenemos, hace que haya muchísimas personas que vivan en soledad, que vivan realmente al margen de la participación social. Antes el cobijo de la familia era muy importante, pero hoy, desgraciadamente, como se ha vilipendiado tanto, es un problema que muchas personas mayores puedan estar acompañadas. Por tanto, enfatizo el apoyo a iniciativas, sobre todo, con personas mayores, y, por supuesto, para las personas con discapacidad.

Creo que usted ha puesto el dedo en la llaga con su presentación, muy interesante y que le agradecería que nos pudiera hacer llegar posteriormente, y, por supuesto, quiero abrir la posibilidad de tener una reunión, cuando quiera, para poder tratarlo, como han tenido otros grupos parlamentarios.

Nuestro grupo parlamentario estaría encantado de poder escuchar y poder atender sus reivindicaciones, en la medida en que podamos y consideremos que son de utilidad, y estoy seguro de que vamos a encontrar muchos puntos de conexión.

Me ha parecido muy importante lo que decía usted del sentimiento de pertenencia. Yo creo que, efectivamente, hay muchísimos grupos, esos que usted comenta, que están ahí, que no son conscientes de que este tipo de alternativas existen; por tanto, hay que hacer un esfuerzo de comunicación muy importante. Efectivamente, el precio puede llegar a ser un problema, pero creo -es una opinión personal y usted tiene mucha experiencia en esto- que hay muchas alternativas que son gratuitas o semi gratuitas. Cuando ustedes hablan -en la web lo vi el otro día- de poner un precio social, no sé cómo consiguen ese precio social, si a lo mejor es simplemente hablando con los programadores culturales para que, efectivamente, hagan una tarifa específica; ahora bien, me gustaría conocer un poco cómo consiguen que no haya, primero, posibilidad de malas utilizaciones, es decir, cómo hacen para que esos descuentos lleguen a esos colectivos y realmente se utilicen realmente, que no queden baldíos, que no queden sin recoger o sin utilizar, etcétera. También me gustaría conocer un poco -no sé si hay posibilidad ahora; si no, en la reunión que tengamos- qué vías de financiación tienen, con cuánto cuentan de financiación privada, si tienen financiación pública o no, etcétera, porque creo que es muy importante la transparencia.

Desde luego, lo que sí quiero hacer -y termino ya con esto- es una labor de reconocimiento a la sociedad civil, que abanderamos desde nuestro grupo, para que surjan cada vez más iniciativas para la promoción cultural. Nuestro modelo de cultura es precisamente que las Administraciones públicas intervengan, entre comillas, lo menos posible. Cuanto más intervenga la sociedad civil, mejor, porque la sociedad civil, por sentido común, va a dirigirse a cosas que son interesantes, rentables; si no, no tendrían sentido y no se podrían desarrollar. A veces, con la programación dirigida -nosotros no somos dirigistas- se hacen cosas esperpénticas en la programación cultural, que en algunas ocasiones hemos tenido que denunciar en esta Asamblea. Entonces, todo lo que sea apoyo a la sociedad civil, fenomenal, y todo lo que sea apoyo a muchísimos de los grupos que usted ha comentado también.

Simplemente, animarle, darle las gracias y ponernos a su disposición para tener una reunión cuando considere. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quería empezar agradeciendo a Cristina Arroyo su generosidad a la hora de venir a comparecer hoy aquí. También quiero felicitar su trabajo y el de todo el equipo de Acerca, así como su intervención, que creo que ha sido muy clara y reveladora del trabajo que impulsan ustedes. Yo creo que iniciativas como esta nos reconcilian con la sociedad, con la cultura, y también con la política.

Nuestro grupo le pidió a usted que compareciera hoy aquí para compartir con nosotras su experiencia acercando a las personas vulnerables a nuestros espacios culturales, porque pensamos que

muchas veces desde los espacios parlamentarios se desconocen este tipo de iniciativas, y creo que son vitales para entender la importancia que tiene la cultura en nuestra sociedad.

Yo quería empezar con una obviedad, que es que la vida es complicada y que hay gente con vidas muy difíciles, cuya situación se agrava porque entre todos les condenamos a los márgenes, pero la cultura también es un derecho fundamental para todas estas personas, y así está reconocido en nuestra Constitución y no nos cansamos de decirlo. Todos y todas tenemos derecho a esa cultura, independientemente de cuál sea nuestra situación vital. Si estás en la cárcel, si tienes otras capacidades físicas o psíquicas, si sufres la soledad no deseada, si tienes movilidad reducida, en definitiva, si estás en riesgo de exclusión, también tienes derecho al bienestar y al sentimiento de pertenencia a una comunidad que proporciona la cultura. Pensemos que, si alguna vez nos encontramos en alguno de estos supuestos, será determinante saber que una parte de la sociedad vela por nuestro bienestar y que no nos va a dejar caer. A esto se dedica todo un ecosistema de iniciativas públicas y privadas, como Acerca, a mejorar la vida de estas personas que están en los márgenes a través de la cultura, y por eso nos parecía tan importante enseñar este ejemplo. No es el único ejemplo, pero creo que es un ejemplo muy revelador de algo que ya está funcionando, que ya está en marcha, y que podemos implementar también en esta región.

Recordemos también que la cultura en sus orígenes es una expresión colectiva que nos hemos dado entre todos los humanos para encontrarnos. Independientemente de nuestra edad, de nuestras creencias, de nuestras ideologías, de nuestras capacidades, la cultura nos acerca; nos permite acercarnos a esas personas que en algún momento de la historia expulsamos hacia estos márgenes, nos permite abrazarles y que se sientan abrazados.

En definitiva, esta amalgama de proyectos es inspiradora porque hace que la cultura llegue a todos los lugares de nuestra sociedad, por muy alejados que estén, y hace de nuestras sociedades lugares mejores para vivir para todos y para todas. Por ello, me gustaría aprovechar la comparecencia de hoy para pedirle al Gobierno que adopte metodologías que permitan que estas personas en riesgo de exclusión puedan acceder a estos espacios culturales, a sus teatros, a sus museos. Pero esto es algo que no va a pasar solo, y hay que implementar una metodología, un sistema, como el suyo, por ejemplo, aunque hay otros, porque estas personas no van a venir solas a estos espacios, y no lo harán porque están angustiadas, porque se sienten solas, porque piensan que esos lugares culturales no son espacios para ellas. Por eso, le queremos pedir al Gobierno que haga un esfuerzo específico para ellas, y, aunque sabemos que en algunos casos supondrá pérdidas económicas, inversiones para adaptar los espacios, formación de personal, trabas burocráticas que sortear, pero creemos que merece la pena, señorías; merece la pena acercar la cultura a todos y a todas para conseguir sociedades mejores, más justas y cohesionadas. En este sentido, quería preguntarles, específicamente, cómo se están implementando estas políticas en la Comunidad de Madrid y si tienen ustedes, o conocen, otro tipo de proyectos que estén trabajando con el Gobierno de la región y estén implementando, aunque sea en un sentido todavía muy embrionario, este tipo de políticas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villa. En nombre de Más Madrid toma la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias. En primer lugar, bienvenida. Nos alegramos mucho de que haya venido a explicar un proyecto tan necesario. Tuvimos la oportunidad de conocerlo de primera mano en la reunión que tuvimos, y, francamente, quedamos muy admiradas por el trabajo que están desempeñando, con muchas buenas dosis de buena voluntad. Para nosotras el trabajo que hacen es especialmente relevante porque pone en el centro dos elementos, que son, a nuestro juicio, fundamentales: la cultura entendida como derecho y la inclusión como condición de la democracia.

Desde Más Madrid -usted ya lo sabe- hacemos bandera de la defensa del derecho a la cultura. Para nosotras la cultura es una herramienta fundamental con la que conocer, con la que interpretar, con la que modificar lo que nos rodea, y ha de formar parte de la vida de todas las personas; por eso presentamos una ley de cultura y derechos culturales, y nos parece que el trabajo que hacen ustedes es precisamente una manera de llevar a la práctica y de concretar qué significa que la cultura sea un derecho. Por otro lado, creemos que no existe una verdadera democracia si el acceso a la cultura es patrimonio de unas tipologías y de unas clases sociales determinadas. Y aquí creo que hay una cuestión que es fundamental subrayar, que es que la simple existencia de una oferta cultural no garantiza el acceso a la cultura. Existen condicionantes económicos, sociales, físicos, geográficos, que dificultan el acceso a la cultura, y, si no existen políticas específicas que busquen reducir estas limitaciones, solo quienes ya disponen de recursos económicos y del hábito cultural van a tener el privilegio de participar en la cultura; usted sabe bien todo esto.

Según un informe que se elaboró hace ya unos años, la cultura financiada con fondos públicos llega solo al 15 por ciento de la población, y en ese 15 por ciento está el 1 por ciento con mayor nivel y estatus socioeconómico. En Barcelona se hizo en 2019 una encuesta de participación cultural y lo que se veía era que en los barrios de rentas más bajas el 50 por ciento de la población afirmaba no acceder a ninguna actividad cultural, cosa que solo suponía el 28 por ciento en el caso de las rentas más altas. Me encantaría poner ejemplos de la Comunidad de Madrid, pero lo que sucede es que aquí no hay ningún tipo de informe sobre la situación de la cultura en la región. Tengo la sensación de que el motivo por el que desde la política hay tan poca sensibilidad hacia el mundo de la cultura, hacia las políticas culturales, y, concretamente, hacia la desigualdad en la cultura, podría ser que ninguna de las personas que estamos en los parlamentos o en los órganos de Gobierno tenemos muchos problemas para ir al cine, para ir al teatro o para llevar a nuestros hijos y a nuestras hijas a que aprendan un instrumento musical; es decir, es algo que de alguna manera está dado, no hay obstáculo económico, no hay obstáculo social, no hay muchas necesidades específicas de adaptación, y tampoco hay limitaciones físicas a las que no podamos hacer frente. Pero esto, como sabemos, no es universal, y esta exclusión es causa de una distancia, cada vez mayor, entre lo cultural y una parte importante de la población; como usted dijo en la reunión, y ha vuelto a decir hoy, de la no apropiación de la cultura. La gente acaba pensando que la cultura no está hecha para ellos, que no están preparados, que no lo van a entender; es decir, tienen un sentimiento de empequeñecimiento en relación con la cultura con mayúsculas, que no puede ser más paradójica en tanto que la cultura es algo propio y es algo común

de todas las personas. Y esto es un problema, un problema en términos de garantía del derecho a la cultura, pero, además, como usted decía, se está perdiendo público potencial que haga sostenible al sector. Así que, desde un punto de vista de derecho, o un punto de vista de lo económico, es urgente incorporar la cuestión de la desigualdad, la inclusión y la diversidad en las políticas culturales, bien a través de programas propios o a través de colaboración con entidades de la sociedad civil, como la suya.

Y voy a terminar con una reflexión por lo que he ido viendo a lo largo de estos últimos años. Yo creo que hay un fenómeno curioso, que se produce en la Comunidad de Madrid especialmente pero también en todos lados, y es que ahora mismo hay más sensibilidad en los departamentos de Gobierno con competencias en políticas sociales, que saben que la cultura es un campo esencial para trabajar por la integración, que en la propia Consejería de Cultura y que en los propios departamentos de cultura, que siguen anclados en una idea elitista de la cultura, y que, en ese sentido, rechazan actuaciones que obligan a adaptarse a las necesidades de distintos públicos que no son los habituales. Yo creo que esto es algo que está pasando y que hay que pensar, y por eso creo que es muy importante escuchar su relato, conocer su experiencia y los beneficios de enfoques como el suyo.

No me extiendo más. Me gustaría, si tiene tiempo en su siguiente intervención, que nos contase un poco más cómo es la fórmula de reservar el 2 por ciento y cómo está funcionando en general en las entidades con las que están trabajando, cómo funciona la plataforma de mediación entre instituciones culturales y entidades sociales y también saber cuántas entidades forman parte a día de hoy -el número total- y cuántas de ellas son de la Comunidad de Madrid. Sin más, muchísimas gracias y le seguimos escuchando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sin más, porque se le había acabado el tiempo además. Señor Corral, cierra el turno de los grupos por parte del Grupo Popular.

El Sr. CORRAL CORRAL: Muchas gracias, señora presidenta. Agradecerle, señora Arroyo, su presencia en esta comisión. Hemos tenido ocasión de reunirnos en dos ocasiones con usted, con el Grupo Popular en la Asamblea y con el viceconsejero de Cultura, señor Daniel Martínez, ayer mismo, y vaya por delante nuestro reconocimiento al trabajo que hace Acerca Cultura Madrid. También a las entidades sociales adheridas al programa, así como a las instituciones culturales públicas y privadas que están ya colaborando aquí, en Madrid, con ustedes, con los resultados que nos ha aportado. Yo entiendo que las comparecencias de personas ajenas a la Asamblea deberían mantenerse fuera del debate político, pero el señor Mbaye ha hecho una introducción contextualizando la situación en Madrid sobre desigualdad. Yo le tengo que recordar que en España en general, ahora mismo, según un estudio de la Fundación La Caixa, hecho con investigadores economistas de la Universidad de Alcalá y de la UNED la que lidera en la Unión Europea la desigualdad. Es el país más desigual de toda la Unión Europea, y no es casualidad que sea con un Gobierno del partido Socialista y de Unidas Podemos, pero es que su propio Gobierno, el Instituto Nacional de Estadística, el que señaló el año pasado que la tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión social en España alcanzó el 27,8 por ciento de la población. Madrid en esa misma encuesta del INE figura con un 21,6 por ciento, es la sexta región con menos

población en riesgo de pobreza y de exclusión social. Madrid es además la que aporta el 20 por ciento del producto interior bruto de España, siendo una región con el 14 por ciento de la población total de España; o sea que, si no fuera por ese 20 por ciento que aporta Madrid a la riqueza nacional, estaríamos aún peor. Y hecha esta introducción vuelvo al asunto, porque, bueno, conviene contextualizar pero dar todos los datos, y me he visto obligado a ello.

Creo que el programa Acerca Cultura Madrid nos interpela a todos los que tenemos una responsabilidad en cuanto a garantizar el acceso a la cultura de los ciudadanos, porque es, digamos, el que da sentido pleno a nuestro compromiso. Precisamente garantizar el derecho de acceso a la cultura a personas que por cualquier circunstancia se vean expulsadas, por decirlo así, de ese espacio de cultura que disfrutamos todos. Y una de las cosas que más me ha llamado la atención de sus explicaciones ha sido esa interiorización de las personas de que no tienen derecho a estar y a compartir ese espacio de disfrute de la cultura. Creo que ahí tenemos una brecha importantísima. Yo creo que hay que trabajar precisamente para intentar eliminar ese prejuicio de personas que se consideran que no, que la cultura no es para ellos, que ellos no tienen derecho, que ellos mejor se quedan en casa con sus problemas, y ven la cultura como algo que disfrutan los demás. Eso me parece, para los que nos dedicamos a esto y es verdad que quiero agradecer, ahí se me ha olvidado, tenía que haber sido más cortés, aún si cabe, reconocer a Jazmín Beirak que nos pusiera en contacto con usted para darnos esta oportunidad al Grupo Popular de conocer el programa. Agradecer también a Manuela Villa la idea de que compareciera usted aquí. Pero quiero decir que hay algunos mensajes que ha transmitido usted que verdaderamente suponen un llamamiento a cumplir desde las administraciones públicas al cien por cien con la misión y los objetivos que nos encargan los ciudadanos, cuya responsabilidad asumimos por mandato de los ciudadanos, y es precisamente garantizar el acceso a la cultura a esas personas que por cualquier circunstancia consideran que ellas no pueden o no tienen derecho a disfrutarlo.

Yo solo quería hacer una pequeña pregunta, y es que hemos visto que son instituciones de actividades y programas de artes escénicas, de musicales, de exposiciones, pero quería preguntarla también si tienen alguna experiencia con estas personas de disfrute o de actividad en bibliotecas, tanto talleres de lectura como talleres de escritura. Creo que por ahí también podrían cubrir un aspecto ya más, incluso, si me apura, más participativo y más activo por parte de estas personas, que es el que contribuyan ellos también o que se vean también ellos inmersos en procesos de creación, por supuesto, en todos los campos, también en música...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Corral, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CORRAL**: Esa es una pregunta que quería lanzarle, una duda que me quedaba, de si han abierto también el campo a ese tipo de experiencias. Reconocerle de verdad su trabajo a todo su equipo y ponernos una vez más a su plena disposición. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor portavoz. Señora Arroyo, ahora dispone de diez minutos para hacer lo que pueda.

La Sra. COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID (Arroyo Villoria): Muchísimas gracias. Voy a intentar ser concreta y ordenada. Hay muchas entidades que ya llevan trabajando directamente con entidades culturales concretas. Ya se están haciendo actividades para determinados colectivos, visitas guiadas para determinados colectivos y museos, experiencias de creación artística, pero nosotros ponemos el foco y nuestra experiencia nos dice que la oferta cultural, como decía la señora Beirak, no se disfruta solo por tenerla, sino que, si no te sientes apelado y no hay alguien que te acompañe hasta la puerta y que te da la seguridad de que tú tienes que estar ahí y de que lo vas a entender, por mucho descuento que se haga, por mucha oferta cultura gratuita que exista, esas personas van a seguir sin acudir a los espacios culturales y van a seguir sin estar ahí. Por eso, nosotros trabajamos con las entidades sociales, porque son las propias entidades sociales, son esos profesionales de referencia, con los que estas personas se sienten protegidos, estas personas ya legitiman el programa delante de ellos, los van a acompañar, van a ir con ellos las primeras veces a estos espectáculos, y luego ya se irán convirtiendo ellos en públicos individuales y ya demandarán ellos la cultura como personas de pleno derecho, se convertirán en público, y entonces, ya sí, asistirán de manera normalizada. Pero pretender que de manera normalizada y de manera individual todas estas personas invisibilizadas en estos espacios y con esas barreras actitudinales que tienen acudan es muy complicado si no hay alguien que por detrás les esté dando esa seguridad y les esté acompañando. En cuanto a la red con quien estamos trabajando las entidades culturales, ahora mismo estamos trabajando con Centro Dramático Nacional, Círculo de Bellas Artes, CaixaForum, Museo ICO, la Escuela Superior de Música Reina Sofía. Se acaban de adherir Fundación Juan March y Fundación Telefónica. También nos ha confirmado su adhesión el Museo Nacional El Prado y los ocho museos estatales que dependen de la Subdirección General de Museos. Todas estas entidades cuando se han adherido al programa ellas han puesto de manifiesto su compromiso a que van a ofrecer entradas a un máximo de 3 euros; es decir, cuando se adhieren al programa se adhieren ya con determinados compromisos. Son ellas las que deciden bajar las entradas de sus actividades y de sus espectáculos a 3 euros, no hay nadie que subvenciones por detrás esa brecha que hay entre los 3 euros y lo que cuesta la entrada del público en general. Ellas están asumiendo esta responsabilidad de facilitar el acceso a la cultura y entienden que es lo que tienen que hacer porque de otra manera estas personas no podrían acudir.

En cuanto a las vías de sostenibilidad y patrocinios, por lo que también me preguntaban ustedes, contamos ahora mismo con el patrocinio privado de la Fundación Daniel y Mina Carasso, a través del Programa de Alianzas para una Democracia Cultural, que es una especie de convocatoria a la que nos presentamos y nos seleccionaron. Contamos con el patrocinio de la Fundación La Caixa y de la Fundación Integralia DKV, y hemos sido seleccionados en líneas de ayudas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y también en un programa del Inaem de modernización de estructuras económicas. Y la otra vía de sostenibilidad, como le decía a sus señorías, es el pago de la cuota que asumen las entidades culturales que se unen a la red. Esta cuota ya la tenemos diferenciada en si son espacios escénicos, si son museos o sin son festivales. La cuota que se les asigna es en función de determinadas características, pues, en espacio escénicos, evidentemente, entendemos que la cuota que tiene que pagar un teatro que tiene 130 butacas no es la mismo que la cuota que puede pagar un

teatro que, por ejemplo, tenga 2.000 butacas, porque les va a llegar más público y porque, evidentemente, un teatro de 2.000 butacas tiene más estructura.

Es un programa abierto, no hay ningún tipo de discriminación -esto sí que me gustaría dejarlo claro-; cualquier entidad social legalmente establecida, que trabaje en la intervención y en la prevención directa con estos colectivos, y cualquier entidad cultural que se quiera unir a la red, puede hacerlo. Es una red abierta, en crecimiento; no seleccionamos nosotros quién tiene que estar dentro y quién tiene que estar fuera, cualquiera se puede unir.

Y, en cuanto a la pregunta de cómo velamos por el buen uso y funcionamiento del programa para que realmente beneficie a quien tiene que beneficiar, por una parte, trabajar con las entidades sociales ya nos ayuda mucho a saber que del programa se está beneficiando quien debe, que son las personas vulnerables. El acceso a la plataforma lo hacen las entidades sociales, no la hacen los usuarios individuales. Son las entidades sociales las que se registran, y para registrarse tienen que pasar por un proceso de validación por nuestra parte; es decir, ellas solicitan registrarse y nosotros validamos que son quienes dicen son, que trabajan con quien dicen que trabajan, su página web, y que realmente entre sus fines tienen un fin social. No pueden acceder a la plataforma libremente, hay que validarlo. Cada vez que las entidades sociales hacen una reserva de una actividad, porque la ven, porque les encaja, a través de la plataforma lo que hacen es reservar, y a la entidad cultural le llega una notificación de que esa entidad social quiere participar en esa actividad. A nosotros, como equipo, nos llega una copia completa de toda la actividad que sucede en la plataforma, por lo cual, nosotros sabemos qué entidades sociales están demandando qué actividad, cuántas personas van a ir, y, de esas personas, incluso el desglose de cuántos son usuarios finales y cuántos son acompañantes. Está terminantemente prohibido -y lo expreso así, con esta rotundidad- que el programa beneficie solo a profesionales de las entidades sociales, o solo a voluntarios, o solo a familiares; es decir, el programa realmente está destinado a los usuarios, y muchos de estos usuarios son autónomos para disfrutar de las actividades sin que tengan que ir acompañados de profesionales de la entidad. Por eso, es obligatorio que nos desglosen cuántos usuarios van a ir y cuántos acompañantes, y es un dato que nosotros verificamos cada vez que se hace una reserva, porque, en cuanto vemos que hay algo que no cuadra o algo que sale un poco, llamamos a la entidad y le decimos: oye, ¿nos puedes explicar un poco este equilibrio entre profesionales y tal? Y les puedo decir que, respecto a compromiso, responsabilidad y a cómo las entidades sociales están haciendo uso del programa, hasta día de hoy no ha habido nunca ningún problema. Hay colectivos que están yendo totalmente solos a las actividades, sin ningún tipo de acompañante, sin ningún tipo de profesional de la entidad, porque no necesitan ese apoyo.

Las reservas se deben hacer para un mínimo de cinco personas. Trabajamos también mucho que este programa sirva como parte de cohesión social y entendemos que, además, si estas personas no están familiarizadas, no tienen como hábito normalizado acceder a espacios culturales, les va a ser más fácil si lo empiezan haciendo en grupo que si lo empiezan haciendo de manera individual; por eso, las reservas son para un mínimo de cinco personas.

Y, por supuesto, tenemos contemplado, porque, si no, no sería útil por nuestra parte, ser un programa que penalice a las entidades culturales. A través de la plataforma se puede poner la programación a disposición de las entidades sociales. Siempre les recomendamos a los programadores que lo hagan con anticipación, para que las entidades sociales se puedan organizar, porque muchas de ellas necesitan tiempo para poder programas estas salidas, y las entidades culturales pueden decidir en qué momento su programación desaparece de la plataforma. Y me explico. Si yo tengo una sesión o una actividad el viernes que viene y a día de hoy ninguna entidad social ha reservado mi actividad, la actividad puede desaparecer de la plataforma para que ese 2 por ciento vuelva a salir a la venta para el público en general. No queremos ser un programa que penalice a la taquilla, ni muchísimo menos, porque iría en contra justamente de lo que estamos buscando, que es que los teatros y los espacios se llenen. Entonces, sí que hay un proceso de revisión y de validación continua de lo que estamos haciendo, de todos los procesos, y del acompañamiento, en relación directa con todas las entidades culturales y con todas las entidades sociales.

A las entidades culturales cuando suben la programación en la plataforma -evidentemente, la suben ellos- las ayudamos también en los primeros momentos a decidir qué actividades son más convenientes, cuáles van a tener más acogida; es decir, no suben la programación sin más. Y les hacemos caer también en aspectos de accesibilidad y de inclusión que tienen que tener en cuenta: cómo va a ser ese contenido que yo voy a mostrar, si hay escenas de violencia o de sexo, cómo es la iluminación, si es un espectáculo de larga duración, si hay un descanso, si el espectador va a estar de pie, si esto es amigable para personas con TEA o para personas con alzheimer, si mi espacio está adaptado para personas de movilidad reducida, si los transportes públicos que llegan a mi espacio están adaptados para personas con comovilidad, si los baños son accesibles o no son accesibles, si tengo sistemas de bucle magnético, si tengo guías de lectura fácil, si en mis obras hay audio descripción o si hay subtitulado. Les ayudamos a ir marcando estas opciones para que ellos mismos vayan pensando "pues, mira, esto no lo tengo", "debería ir pensando que me estoy dejando parte del público fuera porque no tengo estos sistemas", "voy a pensar cómo lo puedo ir mejorando o cómo puedo hacer acopio de estos sistemas, o si puedo hacer una pequeña actividad concreta para probar para acoger a estos colectivos.".

Y no sé si me he dejado alguna respuesta, porque no sé si me he pasado de los diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está en diez.

La Sra. COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID (Arroyo Villoria): Fenomenal.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado pues?

La Sra. COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID (Arroyo Villoria): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arroyo, por su exposición, por su trabajo. Como habrá visto, en esta comisión siempre será muy bien atendida, si acaso los grupos en un momento determinado reclaman su presencia.

La Sra. **COORDINADORA DE ACERCA CULTURA MADRID** (Arroyo Villoria): Creo que me he dejado una cosa sin contestar, y es que, por supuesto, en nombre de todo el equipo, encantados de reunirnos con todas las personas que quieran reunirse con nosotros y que nos quieran escuchar. Encantadísimos y con los brazos abiertos, que no lo había dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Esto no se lo concedo yo a todo el mundo, ¿eh? *(Risas.)* Pasamos a la siguiente iniciativa.

PNL-315/2022 RGEP.20279. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Expresar su compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural. 2. Implantar de modo sistemático el sistema de concurso público para la selección de las direcciones de los grandes equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid y de aquellos que sean financiados por esta en una proporción superior al 50% de su presupuesto. De modo previo se definirá por parte de la Consejería la misión de cada uno de dichos equipamientos de modo que cuenten con una guía para determinar su actividad, especificar sus competencias y que se puedan establecer los objetivos a cumplir y su posterior evaluación. 3. Establecer el sistema de comités de jurados independientes para la concesión de todas las ayudas y subvenciones en concurrencia competitiva que se otorguen por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las ayudas en concurrencia competitiva representarán al menos el 65% de la financiación total que se destine a la promoción cultural y a la protección y conservación del patrimonio.

Les adelanto que pediré las sustituciones cuando se termine el debate para que conste así antes de votar. Todos son conscientes de los tiempos que también pactamos, y tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. Hoy presentamos desde Más Madrid una propuesta para garantizar la independencia y la libertad artística de las y los profesionales de la cultura en la Comunidad de Madrid. Esta propuesta tiene su origen y está motivada directamente por la cancelación del dramaturgo Paco Becerra, primero en los Teatros del Canal y después en el Festival Eñe, que hemos denunciado reiteradamente, pero va más allá de este caso concreto, porque la cancelación de Paco Becerra puso sobre la mesa que la injerencia política está totalmente normalizada en la Comunidad de Madrid. El caso de Paco Becerra sirvió para delinear nítidamente los dos flancos en los que la independencia del tejido cultural está puesta en entredicho en la Comunidad: por un lado, en el nombramiento de las direcciones artísticas en los equipamientos públicos, que supone un tipo de injerencia directa y explícita, y, por otro lado, en el sistema para conceder las ayudas públicas, que es un tipo de injerencia que podemos llamar más subterránea o velada.

¿Por qué la designación a dedo es una injerencia explícita? Pues porque un cargo político en base a un criterio personal elige a alguien sin mediar proyecto ni ningún elemento objetivable que pueda

avalar ni hacer evaluable su gestión. Lo que hay es un acuerdo en un despacho motivado por intereses cortoplacistas o simplemente por las simpatías y afinidades de quien esté en cada momento en el poder. Además, como todos sabemos, lo que sucede es que cada vez que hay un cambio de Gobierno se cae en la tentación de hacer un relevo en estas direcciones, como si fuera necesario que cada político dejara a través de estas su tan importante y determinante impronta, lo cual rompe con los tiempos que necesitan los proyectos culturales para consolidarse, fidelizar un público y apoyar a los artistas. Y, por supuesto, depender de una designación directa deja muy en entredicho la libertad en el ejercicio de la dirección, ya que, en último término, la continuidad depende de mantenerse en buenos términos con quien ha efectuado el nombramiento.

Por su parte, la concesión de subvenciones en la Comunidad de Madrid es ejemplo de una injerencia más velada y subterránea. En este caso es directamente el equipo de la consejería el que elije los proyectos que recibirán financiación, y eso permite que sucedan cosas como que se reduzca o elimine una subvención porque su receptor ha tenido un comportamiento crítico con la consejería, que se pidan cabezas de quienes no se han plegado a sus exigencias, que se premie a las personas que se han mostrado leales, incluso que se pueda descolgar el teléfono y hacer llamadas a entidades perceptoras para que eliminen determinados contenidos, como sucedió con Paco Becerra. Estas cosas suceden ahora mismo en la Comunidad de Madrid, y por eso decimos que la injerencia política en la cultura está totalmente normalizada. Pero, si hubiera una voluntad de cambiar este pernicioso sistema, hay soluciones muy sencillas, que son justo las que proponemos hoy. Lo que hoy traemos es en realidad un grado cero de las buenas prácticas. Proponemos algo tan elemental como que haya concursos públicos para elegir las direcciones artísticas y que haya comités independientes en la concesión de las subvenciones públicas. Sobre los concursos públicos proponemos que un jurado compuesto por una representación plural y paritaria de profesionales seleccione una candidatura en base a un proyecto cuyos objetivos podrán ser posteriormente objeto de evaluación. Hay distintos modelos, su concreción está abierta a debate: concursos abiertos por invitación en varias fases, pero lo que está claro es que el concurso debe ser la manera ordinaria de designación de un puesto de dirección en un equipamiento público. Sobre las subvenciones, lo que proponemos es que existan comités externos compuestos por profesionales con una representación plural paritaria que se encarguen de seleccionar los proyectos subvencionables. De nuevo podemos pensar distintos modelos, pero lo que está claro es que no se pueden seguir decidiendo en un despacho cerrado dónde van los recursos públicos y con criterios que nos consta no siempre responden estrictamente a los de la promoción de la riqueza y diversidad del tejido cultural madrileño. Como ven, lo que proponemos es algo tan radical como un comité para elegir una dirección artística y otros comités para distribuir los recursos públicos. Ciertamente, lo que estamos proponiendo no es demasiado innovador, pero es que así es como estamos en la Comunidad de Madrid; de hecho, en otras comunidades autónomas, cuando hablamos de estos temas, nos miran anonadadas por tener que estar aún defendiendo cuestiones tan básicas; así que, honestamente, creo que esta proposición debería ser apoyada por todos los grupos parlamentarios porque son mecanismos que contribuyen a la seguridad, a la dignidad y a la libertad de los y las profesionales de la cultura, y, si ustedes no apoyan estas medidas, me temo que el mensaje que están mandando a los profesionales es que nada de esto les importa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Villa.

La Sra. VILLA ACOSTA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gracias a Más Madrid por registrar esta iniciativa, que nos parece muy apropiada por el momento en el que se presenta y por los principios inspiradoras que la motivan, principios de independencia y autonomía de la cultura, que compartimos plenamente. Acertada en el tiempo, ya que sigue vigente el caso de censura de la obra de Paco Becerra "Muero porque no muero", y también coincidimos en la filosofía que la motiva, que es garantizar la libertad creativa y velar por la autonomía y la independencia de la cultura. Respecto a la parte propositiva, estamos de acuerdo con que las administraciones públicas deben establecer concursos públicos para seleccionar a sus directores artísticos, una recomendación ya generalmente aceptada en el sector, pero entramos en un grave desacuerdo cuando se obliga a instituciones privadas que reciban más del 50 por ciento de ayudas públicas a sequir esta misma norma; de hecho, creemos que imponer a instituciones privadas que elijan a sus directores por concursos públicos supone contradecir el principio mismo de independencia y autonomía que precisamente inspira esta iniciativa. Por otro lado, si lo he entendido bien, ustedes proponen esta práctica solamente para los grandes equipamientos del sector privado, pero, al no haber una definición consensuada y objetiva sobre qué es un gran equipamiento, esta iniciativa provocaría inseguridad jurídica a la hora de aplicarse. No sé si nos pueden aclarar qué definición están usando de gran equipamiento, porque para nosotros, según las fuentes consultadas, es una figura jurídica indeterminada. Dejando a un lado esta cuestión indefinida del tamaño, se me ocurren numerosas salas de teatro, asociaciones culturales, empresas de gestión cultural y otro tipo de centros privados de Madrid que reciben más del 50 por ciento de ayudas públicas que no van a estar de acuerdo con que el Estado les diga cómo deben elegir a sus directores, pero es que nosotros tampoco creemos que sea necesario imponer este tipo de direcciones, nuestro grupo considera que es más importante establecer otro tipo de criterios a la hora de otorgar dinero público, criterios como la transparencia en las cuentas, que haya planes para cumplir con la paridad de género, que tengan objetivos de sostenibilidad medioambiental medibles y evaluables, que su trabajo haya sido declarado de interés público, por mencionar algunas posibilidades.

Por otro lado, ustedes también proponen aminorar el porcentaje de subvenciones nominativas. De nuevo, coincidimos con el principio inspirador de la propuesta, pero consideramos que en la práctica podría suceder que algunos de los principales centros culturales de la región, que llevan a cabo un incontestable servicio público, se encontrarían en una situación de inseguridad y parálisis al tener que concurrir cada año a una subvención. Y ustedes dirán: pues eso es precisamente lo que les sucede a todos aquellos que concurren cada año a subvenciones, efectivamente, por eso mismo mi grupo aboga por revisar en profundidad el sistema de subvenciones y caminar hacia un modelo similar al británico, es decir, un modelo que a través de concurrencia competitiva elija a quién dar subvenciones en periodos de cuatro años, cuatro años durante los cuales las instituciones seleccionadas cuentan con un soporte estable y conocido de apoyo público, un soporte que además queda blindado a los posibles cambios políticos. Coincidimos en que debemos condicionar los apoyos que se dan desde lo público, pero no creemos que la selección del director sea la clave, sino más bien la transparencia de sus cuentas, su compromiso social, su valor artístico, si transición hacia un modelo sostenible, su paridad en términos raciales y de género, y en ese sentido han ido nuestras enmiendas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Después de escuchar al grupo enmendante, volvemos a lo rutinario y, por lo tanto, es el turno del señor Mbaye, por Unidas Podemos; cinco minutos.

El Sr. MBAYE DIOUF: Muchísimas gracias. Empiezo agradeciendo a Más Madrid esta iniciativa porque se ha demostrado imprescindible, dado lo acontecido hace apenas unos meses con la obra sobre Santa Teresa de Jesús escrita por Paco Becerra. Este caso ha permitido que la escasa libertad con la que cuentan los artistas en nuestra región haya pasado a los titulares, lo que siempre es de agradecer para una cuestión abordada con tan poca frecuencia por la prensa, y, a pesar de la buena noticia que supone que esto tome relevancia, he de reconocer que me preocupa que quede reconocido como una anécdota y no como una consecuencia inevitable del propio funcionamiento de las políticas culturales de esta región. Si ha sucedido con la obra de Paco Becerra podría suceder con cualquier otra, ya que se demuestra que el funcionamiento de las instituciones culturales lo permite. El planteamiento de esta proposición no de ley, por lo tanto, es más que necesario, porque aborda un planteamiento necesario del funcionamiento actual y abre la puerta a poner de verdad herramientas a disposición de los artistas para evitar que se repitan situaciones arbitrarias. Lo cierto es que la actual presidenta de la comunidad se presentó con el lema electoral "Comunismo o libertad", y, desde luego, anda muy alejada de haber defendido lo segundo en nuestra región. Defiende la libertad de pacotilla que facilita que artistas afines a iniciativas de cuestionable calidad artística. Aquí contamos de ejemplo con Nacho Cano, sin irnos más lejos, pero resulta que la libertad real tiene que ver con defender el derecho de la ciudadanía a hacer crítica con su propio Gobierno, incluso con criticar las medidas que toma, por lo que sea, esa libertad no le interesa tanto a ella. Parece ser que no le gusta la libertad que tanto nos vende. No le gusta la libertad de los vecinos movilizados de San Fernando de Henares, que critican su gestión. No le gusta la libertad de las mujeres que quieren decidir libremente sobre su maternidad en la sanidad pública. No le gusta la libertad de los taxistas para defender tener vidas dignas viviendo de su profesión. No les gusta la libertad de los profesores para abordar la educación sexual en los colegios. No les gusta la libertad de los sanitarios ni de los pacientes que reivindican una sanidad pública y de calidad. Aquí un pequeño paréntesis por las palabras del señor Corral. Incido en las cosas que digo. Estamos en el Gobierno de España, pero estamos en la Asamblea de Madrid, y eso nos debe llevar a hablar de esta región, y no de Sánchez continuamente. Es la más desigual, a pesar de ser la más rica, y esto es exclusivamente consecuencia de un modelo neoliberal impuesto por el Partido Popular durante 30 años. Asuman la responsabilidad. Entiendo que puede que le moleste que las cifras macroeconómicas estatales vayan bien; eso lo entiendo. Seguimos con la cultura, con el arte, y el arte va ligado de manera inherente al ejercicio de la libertad; lo contrario es propaganda, como el vídeo promocional de Mario Vaquerizo. Por más que el Partido Popular diga defender la libertad, lo cierto es que solo reconoce la libertad de unos pocos y restringe los derechos de los demás; no es más que la antigua defensa de los privilegios de unos pocos. Así que pensamos apoyar esta iniciativa. Muchísimas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mbaye. Señor Babé, le veo con ganas.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. ¿Son cinco o siete minutos? (*Pausa.*) ¿Cinco? Vale, tengo tiempo de sobra. Muchas gracias, señora Beirak, por traer hoy aquí, a

través de esta proposición no de ley, un debate del máximo interés, como son los mecanismos y el propio diseño de la política cultural desde los poderes públicos. Sin duda, este es un aspecto que deberíamos haber tratado mucho más en esta Comisión de Cultura, a la que desgraciadamente ya le quedan pocas sesiones para debatir más en profundidad este asunto. Desde que me incorporé a esta Asamblea me han escuchado decir que, desde nuestro grupo parlamentario, Vox, defendemos la libertad de creación, en contra de lo que ahora mismo estaba comentando el señor Mbaye, que, bueno, no sé si vive en un mundo paralelo, pero que, en fin, se ha inventado lo que decía del tema de la libertad.

Nosotros defendemos la libertad de creación, y, como reza el primer punto de esta proposición no de ley, la plena independencia del ecosistema cultural, cosa que es muy acertada. En ese punto coincidimos, señora Beirak, pero, desgraciadamente, coincidimos solo en eso. El problema que hay con su proposición no de ley es que, aunque coincidimos incluso en alguna manifestación inicial de la exposición de motivos, tenemos itinerarios y caminos distintos para recorrer la senda de lo que debe realizarse en política cultural para buscar su plena independencia. Como ustedes bien saben, señorías, siempre hemos sido partidarios de dar margen de maniobra o, mejor dicho -ahora les gustaría mucho usar a los periodistas el término espacios de libertad a la sociedad civil-, de intentar que los poderes públicos reduzcan su ámbito de actuación al mínimo posible, y no solo por el ahorro fiscal que supone para los impuestos de los sufridos madrileños, que ya con eso valdría también, sino, sobre todo, para poder permitir que sea la propia sociedad civil la que articule los mecanismos de promoción cultural que estime oportunos en cada momento.

Saben que nosotros hemos defendido aquí, desde el primer día, un marco fiscal que recogiera de manera amplia y profunda el mecenazgo cultural. En esto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid de Díaz Ayuso ha hecho oídos sordos, como hace con frecuencia en nuestras peticiones, y otras veces presenta como suyas nuestras propuestas, sin rubor alguno; pero no importa, lo importante es cambiar las cosas, y, cuando nos copian, aciertan. Desgraciadamente, tendremos que esperar a la siguiente legislatura para poder plantearlo y poder recuperar las dosis de libertad en política cultural que nuestra sociedad merece.

Y cuando hablamos de la política cultural o de los mecanismos de promoción cultural no nos referimos solo a la programación cultural que se realiza en cada momento, nos referimos también a los equipamientos culturales. En más de una ocasión me han escuchado decir que no debería ser el sector público un competidor de la iniciativa privada en la conformación de los grandes espacios culturales, deberíamos dejar que fuera la iniciativa privada la que promoviese, con el marco fiscal adecuado, este tipo de espacios. La experiencia de los países anglosajones, donde la sociedad civil participa de manera altruista en la financiación y mantenimiento de los grandes espacios culturales, nos debería servir de ejemplo para lo que estoy comentando. ¿Es tan difícil? Yo creo que no. Yo creo que lo que hace falta es voluntad política y dejar respirar a la sociedad. Como les digo, lo que hace falta es voluntad política clara, y no tener un carácter intervencionista, como todos los grupos tienen, menos este que les habla. Mejor nos iría si dejásemos de intervenir desde la política en la cultura. Un ejemplo claro y meridiano de lo que digo es lo que pasa con las subvenciones y ayudas al cine, donde, salvo contadas excepciones, quizás con los dedos de una mano, el dinero se destina alegremente a proyectos que son un fracaso de

público por su ínfima calidad. Les voy a poner un ejemplo concreto. Desde el Ministerio de Cultura del nefasto Gobierno de Pedro Sánchez se destinaron 317.000 euros para une película vista por 2.400 personas "La Piedad", de Eduardo Casanova; un fracaso en toda regla. Costó al erario público 132 euros por espectador que fue a verla, que seguramente serían amigos y familiares del director y del productor. El éxito fue tan rotundo -digo entre comillas lo del éxito- que fueron a verla poco más de 1.000 personas en su primer fin de semana, que se supone que es el más importante y el que marca la tendencia; ahí es nada. Y, como saben, hay muchos otros ejemplos, pero no acabaríamos esta comisión a una hora decente.

Vuelvo al tema de hoy. Respetemos la libertad artística y respetemos la iniciativa privada para su promoción y para el desarrollo de las grandes iniciativas y equipamientos culturales. Y, como toda norma general tiene su excepción, fijemos los campos imprescindibles que sí deben tener un cierto apoyo desde los poderes públicos porque forman parte de nuestra tradición y de nuestro ser como nación. El teatro clásico y la promoción de nuestro siglo de oro, el ballet, el flamenco, la tauromaquia, son algunos de los campos donde una mínima actuación pública es necesaria, porque están muy amenazados; aunque también podría realizarse con políticas activas de mecenazgo cultural. ¿Por qué no dejar que la música, el cine, el teatro, la pintura, la escultura, la arquitectura, las bellas artes en general, tengan un marco fiscal favorable que permita su desarrollo, su crecimiento, y yo diría que su explosión? Somos un país con un extraordinario talento artístico; así lo hemos mostrado al mundo a lo largo de los siglos. En todos los campos nuestra creatividad es reconocida internacionalmente como una de las mejores del mundo. ¿Qué miedo hay a que la sociedad libremente y sin intervencionismos políticos se organice para su pleno desarrollo?

Termino ya. Entiendo que a todos los grupos políticos de esta Asamblea, menos a Vox, les cueste asimilar este discurso, pero les aseguro que se llevarían una sorpresa agradable si cambiáramos el marco mental de actuación en política cultural. Por ello, señora Beirak, nos opondremos a esta proposición no de ley, a la que reconocemos su buena intención en algún punto, pero de la que discrepamos en lo más sustancial. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Qué dice su reloj, señor Babé? (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono*).

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias, señora presidenta. Voy a contestar al señor Mbaye, con todo el aprecio que le tengo y con todo el respeto que tengo también a su labor como partido de la oposición, pero, claro, si nos trae aquí un debate de política general, en torno a una PNL de código de buenas prácticas, la verdad es que nos deja prácticamente inermes; por tanto, quiero centrarme en la PNL, pero no quiero dejar de contestarle. Perdone que hable del señor Sánchez, pero, con él, la deuda pública sigue incrementándose en más de 200 millones de euros al día, concretamente 211,80. Desde que llegó al Gobierno el señor Sánchez, son 1.500 millones a la semana, 6.000 millones al mes. Y ya que habla de libertad, con esta deuda astronómica están poniendo unos férreos e insoportables grilletes económicos a los ciudadanos y a las familias españolas de esta generación, y muy posiblemente de la siguiente.

Bueno, vamos con la PNL. El Partido Popular es favorable a los concursos públicos en los nombramientos de los directores artísticos; damos esto por sentando, y tanto es así que la actual directora artística de la Orcam, Marzena Diakun, fue elegida mediante un proceso de selección en el que la Consejería de Cultura apostó por un modelo regido por los principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. No dejamos de apreciar por ello que la adecuación de los candidatos a ciertos puestos es difícil de valorar mediante baremos objetivos. Y, por otra parte, no siempre los concursos públicos aseguran la participación de los mejores candidatos para determinadas instituciones. Pero permítanme recordar dos historias: una, nos lleva a 2008, cuando el ministro de Cultura, César Antonio de Molina, aprobó el código de buenas prácticas para el nombramiento por concurso público de los directores de las instituciones artísticas del Inaem. Bien, el código se puso en práctica en 2011, una vez cesado César Antonio de Molina. Faltaban entonces muy pocos meses para las elecciones generales, y el Gobierno de Zapatero se dio prisa para dejar elegidos por concurso público a estos directores artísticos antes de perder las elecciones; es decir, estuvieron prácticamente tres años sin ejecutar el código de buenas prácticas. El PP, fiel a su estima hacia estos procesos, mantuvo a los directores, que cesaron en 2019, después de cinco años de mandato, prorrogables a otros tres. La segunda historia nos lleva a 2014. Entonces, con el mismo modelo de concurso público del Inaem, elegimos en el Ayuntamiento de Madrid a Juan Carlos Pérez de la Fuente como director del Teatro Español, pero fue destituido sin la menor consideración por el siguiente gobierno municipal, de Ahora Madrid, sin haber cumplido la mitad de su mandato. Señora Beirak, yo por usted firmaba a ciegas su PNL, porque estoy seguro de que usted cree en los códigos de buenas prácticas, sinceramente, pero con su partido político y con sus compañeros de viaje no vamos en este asunto ni a la esquina, porque ni creen ni han creído nunca en ello. Como demuestra la experiencia, solo es una excusa para que los gobiernos del PP se queden con los directores elegidos en sus mandatos y ustedes despidan sin contemplaciones a los elegidos en los nuestros; así de simple, señora Beirak.

Entendemos que el primer punto es el preámbulo para los otros dos puntos de la PNL, y, sí, estamos a favor de la independencia política e ideológica del sector cultural, y ojalá lo estuviera para todo el mundo, para que no haya artistas linchados en redes y medios sociales por elogiar o por defender la gestión de políticos del Partido Popular.

Y termino con el tercer punto. Los comentarios de jurados independientes ya están pendientes en las bases reguladoras de algunas líneas de subvención, concretamente en circuitos de artes plásticas, ayudas a creación visual y producción de cortometrajes y de largometrajes. Sí podemos decirle, señora Beirak, que se está valorando en la consejería su implantación en las demás líneas de subvención, pero espero que con estos argumentos entienda nuestro voto negativo a su PNL, que, en cualquier caso, siempre le agradecemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señora Beirak, entiendo que abre turno; dos minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: El Partido Popular va a votar en contra de mecanismos que garanticen la independencia de los profesionales de la cultura, porque es algo tan sencillo como eso lo

que se estaba dirimiendo hoy. Yo creo que debería decirnos, señor Corral, si en el caso, muy poco probable, de que gobernasen en el Estado, quitarían el sistema de concursos para los equipamientos del Inaem, para el Museo Reina Sofía y para otras instituciones, y si volverían a la designación a dedo en base a sus filias, a sus fobias y a su clientelismo, como suelen hacer; creo que es importante que lo sepamos. Además, le digo, señor Corral, que Paco Becerra lo dejó muy claro en su comparecencia. Si usted piensa que otros partidos han hecho cosas que estuvieron mal, que eso no sirva para justificar las malas obras de su propio partido, porque las depuradas y originales técnicas políticas del "y tú más" para lo único que sirven es para no mejorar las cosas, que es únicamente para lo que usted y yo estamos aquí.

Sobre las enmiendas del Partido Socialista, como sabe la portavoz, dudaba si aceptarlas, porque no acabamos de compartir su contenido. Respecto a la primera, creemos que es importante que instituciones como La Abadía, que se financian casi en exclusiva con fondos públicos, cuenten también con concursos públicos. Ya sabe, porque ya se lo dijimos, que esto no va dirigido a pequeñas salas. En todo caso, habríamos estado encantadas si su enmienda hubiera mejorado esta definición; sin ningún problema. Por otra parte, el hecho de que haya exigencias para entidades privadas que reciban fondos públicos en determinado porcentaje se recogen normas estatales, que entiendo que usted conoce, como la Ley 9/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Y, respecto a la segunda, nuestro modelo también está basado en subvenciones plurianuales que garanticen una estabilidad al tejido; pero, como elemento transitorio, sí nos parece establecer un porcentaje equilibrado entre las subvenciones nominativas y las de libre concurrencia. Pero, como también creemos que es importante escenificar acuerdos en torno a temas tan elementales de los que carece nuestra Comunidad, aceptaremos sus enmiendas. Y gracias a Podemos también por su apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Como se deduce de mi intervención anterior, apoyamos esta iniciativa y pensamos que es más que necesario que desde la Comunidad de Madrid se pongan en práctica estas propuestas. Situaciones como las de la obra de Paco Becerra no pueden volver a repetirse en esta región, que aspira a ser un ejemplo de libertad, como no dejan de insistir desde el Partido popular. Voten a favor de esta iniciativa y demuestren que su compromiso es firme. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señor Babé.

El Sr. BABÉ ROMERO: Nada más que añadir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: En compensación por lo anterior, por el exceso. *(Risas.)* Acépteme la broma, señor Babé. Señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Señoría de Vox, es difícil saber qué películas, obras de teatro y libros van a ser exitosos o no cuando apoyas un proyecto sobre el papel. Usted ha hablado de La Piedad, pero no ha hablado de Alcarrás, de As bestas, de Cinco Lobitos o En los márgenes,

películas todas ellas que han sido apoyadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que han acabado siendo exitosas y aclamadas por crítica y público.

Señoría del PP, usted critica que se hable de política general en esta PNL y luego dice que Pedro Sánchez nos pone grilletes; típico de su partido decir lo que hay que hacer, pero no hacerlo. Y ponen ustedes de ejemplo a la Orcam precisamente en un momento de crisis absoluta, en el que han cesado a su gerente tras años de protestas y disconformidades de su plantilla; pues, vaya ejemplo.

Solamente, agradecer de nuevo a Más Madrid su iniciativa, y darles las gracias también por aceptar nuestras enmiendas, porque creemos que, efectivamente, la iniciativa se enriquece y transmitimos un mensaje importante, que es el que el trabajo parlamentario sirve también para nutrirnos los unos a los otros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villa. Cierra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL**: Muchísimas gracias. Vamos a ver, he dicho grilletes económicos, 210 millones de deuda al día. Es que es una cifra atroz; son 6.000 millones al mes de deuda pública para nuestros hijos, para nosotros, para nuestros hijos y nuestros nietos.

La elección de Juan Mayorga como director del Teatro La Abadía me parece una decisión perfecta, extraordinaria. Somos afortunadísimos de tener al señor Juan Mayorga como director del Teatro La Abadía, del Premio Princesa de Asturias de las Letras de 2022. No se lo he dicho antes, pero hay circunstancias en las que a lo mejor un proceso de selección de concurso público aleja a la posibilidad de tener a los mejores candidatos. Yo celebro que el señor Juan Mayorga haya aceptado esa responsabilidad en un teatro de la región.

Y, luego, no se trata del "y tú más", señora Beirak, se trata de esa costumbre que tiene la izquierda de señalar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Cuando se destituye al señor Pérez de la Fuente en el Teatro Español, se cancelan sin ninguna explicación, se censuran, 20 obras de 34 autores, entre adaptaciones, versiones y obras originales. Es que nadie levantó la voz por esa censura de 20 obras y ustedes han montado aquí un número con la supuesta censura de una obra que me lleva a eso, a que no es el "y tú más", señora Beirak, sino a que no son capaces de ver el pedazo de viga que tienen ustedes, porque 20 obras fueron censuradas por el Gobierno municipal de la alcaldesa Manuela Carmena. Evidentemente, no fue Manuela Carmena, fue su equipo, pero ahí está y no lo podemos olvidar. Vamos a ser respetuosos con todos los códigos de buenas prácticas que, de manera leal, de manera sincera y de manera honesta, todos los partidos políticos quieran mantener o promover, pero tenemos una mala experiencia con ustedes en Madrid, porque ustedes se saltan las reglas del juego a conveniencia, y nosotros ya llevamos dos experiencias verdaderamente muy ilustrativas de su manera de entender los códigos de buenas prácticas: cuando me favorecen, bien; cuando me perjudican, mal. Y nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Corral. Ha llegado el momento de pedir sustituciones a los grupos parlamentarios. Entiendo que ninguna por parte de Podemos, Vox y Más Madrid. ¿Señor Corral?

El Sr. **CORRAL**: Sí, Encarna Rivero por Jaime de los Santos y Jorge Rodrigo por Alicia Sánchez-Camacho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Entendido queda, señora Beirak, que acepta la enmienda de la señora Villa, y, por lo tanto, lo que se somete a votación es el texto enmendado. (*Pausa.*) Por 10 votos en contra, queda rechazada la iniciativa presentada por el Grupo Más Madrid.

Pasamos sin descanso a la siguiente proposición no de ley.

PNL-403/2022 RGEP.25364. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Demandar a los propietarios una visita a la Huerta de Mena para realizar una valoración patrimonial tras un examen riguroso de toda la finca incluida el interior del edificio. - Declaración de Bien de Interés Patrimonial a la Huerta de Mena tal y como recoge la Ley de Patrimonio 3/2013.

Dispone de la palabra, por los mismos tiempos, el señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, señora presidenta. La proposición no de ley que hoy nos ocupa es una iniciativa impulsada por el colectivo "Salvar Hortaleza", que tiene como principal preocupación garantizar la protección del patrimonio del distrito. Como bien sabemos, señorías que hoy nos encontramos aquí, este distrito cuenta con una historia autónoma del municipio madrileño. No fue hasta el año 1950 anexionada al municipio de Madrid. Su historia, por ello, muchas veces no toma el espacio que se merece, pero creo que estaremos de acuerdo en que es una inercia que debe ser alterada por los poderes públicos. También creo que el objetivo de esta PNL es completamente apartidista, pues no creo que haya nadie en esta comisión que pueda negar que la preservación de uno de los escenarios en los que se desarrolló la vida de Arniches es de un valor incalculable para entender la cultura de nuestra región. Pues bien, nos preguntamos: ¿se puede conocer en su profundidad el hablar del pueblo madrileño sin acudir a la obra de este autor? Y ¿cómo conocer la identidad madrileña sin prestar la atención que se merece a uno de los escritores que mejor lo ha plasmado en sus obras? El modo de hablar en Madrid no habría quedado reflejado con la claridad con la que nos ha quedado si no fuera por obras que lo atestiguan y dan forma escrita, como en el caso destacado de Carlos Arniches.

Como bien saben, no nací en Madrid, pero llegué aquí hace años. No haber nacido aquí no me hace sentirme menos madrileño de lo que cualquiera que haya nacido aquí pueda sentirse, y me lleva un profundo orgullo tener la oportunidad de dar hoy la voz a un colectivo hortelano que reivindica defender el legado cultural tanto arquitectónico como inmaterial, pues, defender el conocimiento del

modo de hablar de las clases populares madrileñas es, sin lugar a duda, lo mejor forma posible con la que se puede defender Madrid.

La arquitecta Concepción Díaz-Pastor y Rivas, que vino a comparecer, lo explicó perfectamente cuando dijo: "Yo no entendería a Carlos Arniches ni a su obra sin Hortaleza, pero es que no se nos entendería a nosotros sin Carlos Arniches, y me da igual quiénes seamos, es patrimonio de todos, y la importancia de esta huerta es central para su obra." El propio padre Pitillo, que da nombre a una obra de Arniches, fue en la vida real el cura de la Iglesia de San Blas, como nos hizo saber esta misma compareciente en esta comisión. Pues, ahora, díganme: ¿Esto no se merece ser conocido por todos los madrileños y madrileñas, o, como mínimo, por los hortalinos y hortalinas? Pues, ustedes me dirán.

El peso cultural de esta huerta no reside únicamente en el valor inmaterial que implica que fuera una residencia de vacaciones para la familia Arniches, se encuentra también en el propio papel que ha desempeñado en la evolución del propio barrio y en que pasaron por allí otros escritores, como Alberti y otras artistas. Por todo ello, me gustaría que hoy pudiéramos dar una buena noticia a los vecinos y vecinas de Hortaleza, contándoles que todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid han mostrado su preocupación por la Finca de los Almendros, demostrando así un interés político inédito hasta la fecha. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor portavoz. No habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Ante esta proposición no de ley, nosotros, básicamente, coincidimos con lo que expresamos en la comparecencia que hubo el pasado mes de noviembre sobre este tema. Nosotros, como ya dijimos entonces, lo que queremos es hacer un reconocimiento público de la labor que las religiosas Madres Adoratrices han estado realizando allí, en la Huerta de Mena, que era una labor atendiendo a madres drogodependientes, con muchísimo mérito. Entonces, lo primero de todo es reconocer la labor que ahí se ha estado desarrollando, que es verdad que ha sido una extraordinaria labor. Había un convenio con la Comunidad de Madrid, y fue una desgracia, como dije entonces, que ese convenio se perdiera, porque creo que los temas de drogodependencia han seguido creciendo en la comunidad, y hubiera sido muy bueno que hubieran podido seguir allí haciendo esa labor entregada de apoyo a personas con ese problema de drogodependencia y de adicciones; con lo cual, lo primero de todo mi reconocimiento para las religiosas madres adoratrices.

Luego, entrando ya en el fondo del asunto, en el valor patrimonial, lógicamente, yo creo que no nos corresponde a nosotros -desde luego, a mí no me corresponde- juzgar el valor patrimonial como tal. Creo que hay que reconocer que hay polémica respecto a este inmueble y a esta finca, que es importante, y está trascendido y está en los medios, y que el propio equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, por lo que ha trascendido, no tiene claro que esa protección deba ser automática, que exista, pues hay algunas coincidencias, pero no es claro que sirviera de punto de encuentro entre la intelectualidad madrileña y el dramaturgo Carlos Arniches, que pudo tener ahí una

segunda residencia, ni de que hubo presencia de personas de la Generación del 27; insisto, eso no quedó del todo acreditado, ni siquiera con la comparecencia del mes de noviembre.

En todo caso, desde el punto de vista de valor histórico y cultural, no parece ser que tenga un valor absolutamente indudable que hayan pasado personas de la Generación del 27 por determinados sitios. No por cada sitio que han pasado se va declarando bien de interés cultural o bien de interés patrimonial. Afortunadamente, han pasado por muchos sitios; o sea, hay cientos de sitios en Madrid donde, efectivamente, personas, insisto, de la Generación del 27 o de la Generación del 98 han estado, y no se va a proteger cada sitio que hayan pisado porque sería un despropósito. Por tanto, si hubiera tenido un valor indudable desde el punto de vista histórico y cultural, yo creo que ya estaría protegido desde hace años, y no ha sido el caso.

Creo que es un tema que el ayuntamiento y la comunidad tienen que estudiar en todo caso, para ver el estado de la finca, para ver lo más importante, que es cómo se puede proteger y cómo se puede respetar el derecho de los legítimos propietarios. Los propietarios -se lo recuerdo al señor Mbayeson en un 40 por ciento la Congregación de las Madres Adoratrices, y otra parte son propietarios privados que tienen su derecho a ejercer lo que quieran con ese inmueble, y, luego, hay una parte que pertenece al propio municipio de la ciudad de Madrid; con lo cual, entiendo que es el ayuntamiento, los servicios de protección cultural, los que estudiarán si hay que darle algún tipo de protección. Y, en mi opinión, a priori, insisto, sin manifestar con firmeza el asunto, no parece que tenga esa necesidad de ser declarado bien de interés patrimonial. Yo invito a que se respeten los derechos consolidados de los propietarios actuales de la finca; sobre todo, que se trabaje para evitar la ocupación, y, por tanto, que se eviten situaciones indeseables. A lo mejor su proposición no de ley tiene que ver con los temas de okupación y, entonces, estaríamos, evidentemente, en contra, si fuera el caso. El edificio y el inmueble tienen serios riesgos, eso es evidente y lo ha declarado el propio abogado de las Madres Adoratrices, y tiene riesgo de ser okupado; es decir, está en una situación de cierto abandono.

Dicho lo cual, nosotros nos vamos a abstener en la proposición no de ley, porque, insisto, si tuviera necesidad de ser protegido, ya hubiera estado protegido hace tiempo como tal, y, si no lo está, por algo será. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. El señor Cruz interviene por el Grupo Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, presidenta. Yo anticipo nuestro voto favorable a la proposición, que, no obstante, nos parece que podría tener en su parte propositiva algún afinamiento mejor y mayor; ahí va, con eso.

Lo que voy a intentar es salir de aquí menos confuso de lo que he entrado. Este debate lo tuvieron ustedes -y digo ustedes porque yo no pude asistir al final de la sesión en la que se habló- el pasado 22 de noviembre, y me he leído el correspondiente Diario de Sesiones, y necesito, por favor, que me aclaren cosas. Señor Babé, si la cuestión de abstenerse a votar en contra tiene que ver con lo que usted ha dicho, me lo explica otra vez. Por una parte, creo que nadie pone en duda en ninguna

parte del escrito el magnífico trabajo, que incluso merecería una placa -si es necesario, viene usted, lo propone y yo lo aplaudo-, de las Hermanas que durante tiempo trabajaron en la atención a drogodependientes, con eficacia, con cariño, y supliendo una necesidad muy concreta, la de drogodependientes que eran embarazadas, pero esto no tiene nada que ver con estar a favor o en contra de la proposición, y nadie dice lo contrario. Por supuesto, confundir una propuesta de declaración de bien de interés patrimonial, incluso bien de interés cultural, con los intereses que elijan los propietarios, pues, es querer votar a favor o en contra, pero no tiene absolutamente nada que ver, en absoluto, salvo que un propietario tenga otros intereses, que a lo mejor alejan a la propiedad, que tiene valor cultural, de dicho valor cultural, para dejarla solamente en el campo de lo especulativo, pero yo no puedo presuponerlo; lo mismo que usted no puede presuponer que el señor Mbaye quiera okupación, en ningún caso yo puedo presuponer que usted quiera hablar aquí de intereses especulativos.

Por lo tanto, creo que estamos ante un espacio -que tengo la satisfacción de conocer, de haber visitado, en otros tiempos, hace unos años- que tiene dos singularidades. La primera es que pertenece a esos espacios, que en Madrid van desapareciendo, que eran espacios de recreo, de segunda residencia, que la voracidad del crecimiento en muchos casos, en otros muchos el deterioro, y la falta de atención y protección en la mayoría de ellos han ido haciendo desaparecer, y ya solamente por ser una identidad de una tipología que en Madrid era habitual y que prácticamente ha desaparecido en la ciudad -y este es uno de los últimos vestigios que nos quedan en el distrito de Hortaleza- hace que mereciera atención y algún nivel de protección y reconocimiento. La segunda es algo que siempre debatimos aquí, que se aleja bastante de lo que es el conocimiento en materia de patrimonio común en cualquier sitio, que tiene que ver en por qué es algo protegido. Ustedes todo el rato hacen referencia a lo material, y no es solo lo material lo que se protege según cualquier experto, o mínimo experto como yo, o curioso como yo, en el mundo del patrimonio, sino lo que allí sucedió, y allí, en ese sitio, han sucedido cosas de gran interés, no solamente la concatenación de espacio y tiempo en la visita de grandes e importantes escritores del 27, que después reflejaron en su obra su cercanía con este espacio, sino el reflejo en la obra de Carlos Arniches -levantino que representa, como representaron otros muchos foráneos, a Madrid, a lo mejor y lo más conocido de la identidad madrileña, siendo tal vez en este caso uno de los escritores más madrileños sin ser madrileño-con personajes que se inspiraron en parte de lo que sucedió en aquel lugar. Ciertamente, ya solo por eso merecería un reconocimiento suficiente por parte de la Comunidad de Madrid y por parte del ayuntamiento. Pero también por algo que usted mismo afirma, señor Babé, que es indudable porque además lo certifica el abogado de las Hermanitas -dicho por usted-, que es que el lugar tiene una necesidad urgente de cuidados y arreglo, de protección.

Por tanto, porque es un edificio que tiene esa singularidad como espacio, el de una tipología que en Madrid desaparece, en este caso la Huerta de Mena, o por lo que allí sucedió, que tenga un estado lamentable exige una intervención -podríamos decir que por parte de la propiedad, esa que tanto hemos nombrado, que tiene una obligación, porque todos sabemos que siendo bien de interés o no bien de interés la propiedad tiene obligación de conservación, y mucho más en este caso-, y creo que traer aquí una propuesta, a lo mejor demasiado imperativa y no propositiva, pero que trabaja en la línea de dotar de protección a este espacio, es bastante razonable.

Que el Ayuntamiento de Madrid tenga en su seno diferencias no es nuevo, no es una novedad, y que estas perjudiquen al conjunto de los madrileños tampoco es una novedad, es una tónica general; pero, en este caso, suponiendo que los técnicos tengan algún valor en sus opiniones, los mayores responsables técnicos del Ayuntamiento de Madrid reconocen la necesidad de la protección y animan a que se haga. Y, hombre, yo le pediría, en este caso a este señor, que, además de animar, moviera un poquito los pies, la inteligencia y sus capacidades, porque se reconoce; o sea, que estamos ante el reconocimiento de la necesidad de protección por parte del Ayuntamiento de Madrid a través de sus responsables de protección, por estar en un estado calamitoso, según el abogado de las propietarias, y ante una inacción absoluta por parte de la propiedad, que en absoluto ve amenazada su propiedad por ser protegida.

Por parte de las instituciones públicas y por nuestra parte, no tenemos más obligación que, por respeto a nuestra historia, por amor a la misma y por legar algo a las generaciones siguientes, aprobar e impulsar esta proposición y todas las que en el mismo sentido se vayan presentando.

La Sra. **PRESIDENTA**: iQué bien nos entendemos el señor Cruz y yo!; por favor, que conste en el Diario de Sesiones. Señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. En efecto, el 22 de noviembre tuvimos aquí a una experta, a María Concepción Díez- Pastor, doctora arquitecta, hablando de los valores patrimoniales de la Huerta de Mena. Su conclusión era el máximo interés en la protección de este bien como una parte fundamental de nuestra cultura. Pocos días después, yo les remití la solicitud de bien de interés patrimonial, que firmaban tanto esta arquitecta como una persona de la Plataforma de Hortaleza, en la que se detallaba claramente cuáles eran los valores que hacían que de manera excepcional este bien debiera ser protegido.

Quiero señalar, porque me parece muy importante, lo que supone la protección del patrimonio -y no lo digo yo, nos lo dice el Convenio de Faro, suscrito por España y de obligado cumplimiento-, la importancia que tienen las comunidades y los ciudadanos en el autorreconocimiento del bien. En ese sentido, decir que los vecinos se han movilizado, que hay una plataforma, que hubo una recogida de firmas... Bueno, todo esto ya lo he comentado en otra ocasión. Pero es importante, a más, lo que dice el Ayuntamiento de Madrid. Desconozco cuál es la fuente del señor Babé a propósito de que hay problemas y de que en el ayuntamiento no ven que realmente tenga unos valores, porque está en el Diario de Sesiones del Ayuntamiento de Madrid la respuesta literal que da el director general de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, que ha sido subdirector en la Comunidad de Madrid y director en el Estado -quiero decir que ciertas competencias y conocimiento tiene-, que dice que es necesario proteger la Huerta de Mena y que va a impulsar y apoyar su declaración como bien de interés patrimonial. Esto está por escrito, o sea, no sé dónde ve el problema. Mientras tanto, como el ayuntamiento no tiene competencias para declararlo bien de interés patrimonial, lo que va a hacer es un plan especial, porque en el catálogo tampoco entran este tipo de edificios; es decir, que el ayuntamiento se está movilizando para protegerlo, por lo que algo importante habrá ahí.

Yo creo que tiene valores que son absolutamente indiscutibles. Por supuesto, no les voy a leer todo el documento, porque seguro que lo tienen -yo recuerdo que se lo envié-, pero el señor Babé se ha focalizado, sobre todo, en los valores inmateriales, y yo quiero señalar que el informe habla de valor patrimonial, valor urbanístico y valor inmaterial. Es muy difícil separar las cosas, porque los bienes materiales, en general, siempre tienen una inmaterialidad, y los inmateriales una materialidad. Yo creo que es mejor no separarlos, porque es hacernos un poco trampa en lo que suponen los valores patrimoniales. Pero, a propósito del valor directamente patrimonial, yo quería señalarles la importancia de lo excepcional en la cuestión que tiene que ver con el agua. Estamos hablando de huertas en la finca. "Había un estanque, una noria, dos manantiales" -las citas hablan desde tiempo inmemorial-"cuyas aguas vienen por una galería que atraviesa otras propiedades colindantes." Sin duda, estamos hablando de un viaje de agua. Los viajes de agua son unas infraestructuras que están protegidas cautelarmente por la ley actual que tenemos, Ley 3/2013, en una de sus disposiciones adicionales. Les recuerdo que el agua tiene tanto que ver con Madrid que el nombre de Madrid, "Mayrit", viene de eso, de los viajes de agua; no menospreciemos la parte material que tiene.

Decirles también que en la modificación de ley que se está haciendo en el nuevo proyecto de ley esta parte sigue estando ahí; es decir, la protección de los viajes de agua como categoría de bien de interés patrimonial, y, por tanto, ya solamente esto debería hacer que miremos este bien con la excepcionalidad que suponen las huertas, que prácticamente han desaparecido de todo Madrid y son un recurso que surge en el XVIII, y, en este caso, bien documentado ya en el XVIII.

Yo creo que no hay ningún género de duda a propósito de la necesidad y de los valores de protección de este bien, al que podemos sumar los valores urbanísticos, al que podemos sumar el valor inmaterial, al que hay que sumarle que realmente es un bien en peligro, y esa es una de las razones por las que debemos protegerlo. El argumento de "si no está protegido ahora, por algo será", pues, hombre, tiene que ver bastante con la gestión, el volumen de cosas que tiene la Comunidad de Madrid, en este sentido la Dirección General de Patrimonio, donde falta personal, como dicen ellos siempre, y esta figura de bien de interés patrimonial surge en 2013, es decir, hay un poco de atasco con los bienes de interés patrimonial, y no hay más que ver lo que ha sucedido.

Y una última aclaración para el señor Babé, en línea con lo que ha apuntado también el señor del Partido Socialista. Propiedad y protección son cosas independientes. La propiedad privada no tiene nada que ver con que una cosa se proteja o no se proteja. Lo dice la Constitución: "Los bienes tienen un valor patrimonial independientemente de la propiedad." Todo reconocimiento a la propiedad, que ha hecho lo que ha podido; pero, efectivamente, estamos ante un bien en peligro.

Y sobre el tema de la okupación, ya me contará dónde ha visto usted algún problema en la protección y en la ocupación, porque a mí se me escapa. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora presidenta. Vamos a ver si ponemos un poquito de orden en aquello de lo que estamos hablando, porque yo he observado distintas

intervenciones que parecía que se referían a PNL diversas porque cada una ha ido por un camino y cada una ha querido proteger o reclamar la protección por una razón diferente.

Nosotros, en primer lugar, creemos que la PNL no es la fórmula para intentar averiguar si este bien merece tener protección o no; se podría pedir, incluso, una visita a la propiedad, de una forma un poquito más amable de cómo está redactada la propia PNL, y, quizá, pudiéramos ver presenciando lo que queda de esa Huerta de Mena. Y digo lo que queda porque ha hecho una referencia la representante de Más Madrid sobre el tema del agua y el estanque ha desaparecido por necesidades de la obra de la M-30. Las necesidades de aquella infraestructura hicieron que en aquel momento no se tuviera en cuenta la posibilidad de necesidad de protección y ya no está el estanque. Luego, cierto es que el Ayuntamiento de Madrid durante cuatro años fue gobernado por la izquierda, que no se ocupó para nada de este asunto.

Bien es cierto que puedo darle la razón en que hay tantas cosas que necesitarían posible protección en Madrid que se puede despistar a todas las Administraciones, pero también hay que decir que la arquitecta que vino a la comisión y que explicó la necesidad de proteger esa Huerta de Mena no había estado nunca en la Huerta de Mena.

Vamos a exponer los hechos concretos. ¿Que la Huerta de Mena hubiera sido en un momento propiedad de don Carlos Arniches? Por cierto, me ha llamado mucho la atención que desde Podemos se alabe tanto a don Carlos Arniches, un conocidísimo reaccionario, antiguo candidato del partido Carlista en las elecciones de 1910, pero hay que reconocer que Arniches en la historia del teatro y de la literatura española, y concretamente madrileña, es un hito importantísimo y algo que ayudaría a que nosotros pudiéramos encontrar que esa inmaterialidad a proteger pudiera estar abalada precisamente por las veladas que tuvo, primero, Carlos Arniches padre con diversas gentes del mundo teatral de su época, los conocidos de la Generación del 27. Esas reuniones empiezan antes porque era un hombre que trabajaba mucho su gremio. Don Carlos Arniches empezó a llevar a gente ahí, por lo que luego la Generación del 27 se incorpora, cosa que es continuada por su hijo, que fue un notabilísimo arquitecto, que, entre otras cosas, realizó el Hipódromo de La Zarzuela de Madrid, pues es uno de los arquitectos autores de esa obra, que es una obra muy importante y hoy está muy protegida. Y también muchos arquitectos de esa época, desde don Secundino Zuazo a muchos otros, han pasado por ahí.

Todo eso es cierto, lo que no entendemos es, primero, que para algo que es posible se haga una PNL en los términos en que se nos ha presentado, porque en todas las intervenciones detecto que hay una cierta inseguridad o niebla en torno a por qué hay protegerlo, pues se han dado muchas posibles causas, motivos, para protegerlo, pero en ningún caso con una seguridad y asertividad tal como para que, incluso quien lo estaba diciendo, creyera firmemente en ello. Estamos de acuerdo, entonces, en que eso se tiene que ver; en que tendríamos que observar las características de la Huerta de Mena -de lo que queda de la Huerta de Mena- y las características de la historia de esa Huerta de Mena, y saber si eso necesita una protección.

Por otra parte, solicitar una visita al lugar no creo que tenga ningún inconveniente. Pero, desde luego, tal como se ha hecho la PNL, a sabiendas de que se podría haber hecho correctamente, - lo damos por seguro por parte de los que han presentado esta iniciativa-, cómo está redactada y el tono con que se ha redactado, a nosotros nos invita a votar en contra. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler. Señor Mbaye, ¿va a abrir turno de réplica? (*Pausa*.) Pues suya es la palabra por dos minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Me apena mucho, la verdad, sentir el abandono que va a sufrir esta huerta, la falta de apoyo de los grupos parlamentarios. Nada más. Agradecer a los vecinos y a las vecinas, a la plataforma Salvar Hortaleza, que se hayan organizado para defender la huerta. Agradecer también a nuestro invitado de Hortaleza que haya venido a presenciar esta sesión. Y nada más. Agradecer a los partidos que apoyan esta iniciativa. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mbaye. ¿Señor Babé?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Simplemente comentar al señor Cruz, que sabe que le tengo aprecio personal, que me ha parecido que su intervención se ha centrado en atacar lo que yo decía sin centrarse realmente en el proponente y en lo que dice la propia proposición no de ley, que dice: "Declaración de bien de interés patrimonial de la Huerta de Mena". Hablaba de que desaparecen segundas residencias; pues, claro, lógicamente desaparecen muchas segundas residencias de mucha gente. Pero, insisto, a lo mejor no me he expresado bien o usted no me ha querido entender. Hay muchísimos sitios por donde han pasado, insisto, personas de la Generación del 27 y personas de la Generación del 98, y no por eso, porque lo hayan tocado, porque hayan estado allí y tal, se protegen; es decir, lo que decían que no es lo material, lo de que hubo cosas que sucedieron de gran interés allí. Díganos cosas concretas que justifiquen por qué se declara bien de interés patrimonial; en vez de atacarme a mí, diga usted por qué apoya exactamente la proposición no de ley. A mí me encanta que haya dedicado todo ese tiempo a rebatirme, pero que sean los técnicos; si yo lo único que he dicho es que sean los técnicos del ayuntamiento y de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la comunidad los que lo estudien -que ya lo estarán estudiando-.

Decía la señora Torija: "Ya está movilizado el ayuntamiento." Pues, fenomenal, porque, si está movilizado el ayuntamiento, ya lo hará, si lo considera oportuno; o sea, dejen trabajar a los servicios técnicos del ayuntamiento.

Y dice: ¿y de dónde han sacado ustedes lo de la okupación? Una cosa muy sencilla, simplemente leer los periódicos, que no es una cosa complicada, para saber que hay riesgo de okupación. Entonces, señora Torija, no coja usted el rábano por las hojas. Le he dicho lo que queremos -y por eso nos abstenemos-, que es que trabajen los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y de la dirección general, y, a partir de ahí, se declarará, si se tiene que declarar, bien de interés patrimonial, ni más ni menos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Babé. Señor Cruz.

El Sr. CRUZ TORRIJOS: Muchas gracias. Pues me he explicado yo mal. Yo no es que le haya escuchado mal, es que he leído. Lo he leído, y me ha repetido prácticamente lo que dijo, y lo que dijo, pues, tiene unas magníficas referencias a las Hermanitas que protegieron -y comparto, ya le digo, incluso placa-, pero no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, con una defensa de la propiedad, como contraposición a algo que no está contrapuesto. Creía que su voto, su abstención en este caso, debía ser fruto de un error -o no-, pero, vamos, si no es fruto de un error, realmente, lo que usted dice con lo que se trata no se compadece. ¿Por qué? Lo he dicho, y además creo que con varios ejemplos: primero, por una tipología de espacio, en este caso segunda residencia, que era habitual en Madrid, que existía, y que ha ido desapareciendo por las razones que le he dicho, es decir, por el tiempo, los crecimientos, la especulación y la falta de conservación; es decir, por eso lo merecería. ¿Por lo que allí pasó? Pasó lo del 27, pasó una parte importante y muy inspiradora, reflejada en la obra de Carlos Arniches, y, como bien ha señalado el señor Soler, no solo de él, porque otra serie de personajes no solamente estuvieron y pasaron por allí, como el que pasa por cualquier calle; no, es que crearon allí, y en su obra vienen reflejadas y escritas cosas que allí pasaron. Por tanto, yo lo he explicado ya. Y, segundo, porque hay una obligación; una obligación yo diría que moral, ética y, por supuesto, política, de ayudar a proteger el patrimonio existente, el que queda, para tenerlo y para preservarlo para el futuro. Y, por supuesto, porque hasta el señor Luis Lafuente, técnico al que yo dejo que trabaje -y me gustaría que trabajara un poquito más- reconoce que tiene valor patrimonial.

Ahora, la actitud política puede ser la que se tenga, y una es la diletante o la espectadora, que es la que parece que usted quiere contemplar. Dice: "Yo dejo de trabajar y miro, y ya veré, o no." Yo vengo aquí a intentar instar, a proponer; no solo a observar, también a proponer. Criticaré lo que sea, pero con intento constructivo, y esas razones y esa voluntad política en mi forma de hacer me llevan a decir un sí rotundo a la propuesta que se hace, así, como, por supuesto, mi respeto a la plataforma de los vecinos de Hortaleza, que no solo en este caso, sino en otros muchos, son ejemplo de trabajo, como muchos saben, en un distrito histórico, con mucho tejido asociativo, que, por cierto, debería ser orgullo para cualquier vecino de ese distrito. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. Le ruego, señor Mbaye, que apague su micrófono. Disculpe nuestro invitado que no le haya saludado yo también como presidenta; siéntase con absoluta naturalidad en el debate de esta comisión. Señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Señor Soler, por si acaso tiene dudas y necesita que sea categórica, yo creo que lo había sido. No tengo ninguna duda de que este lugar reúne los valores para ser recabado bien de interés patrimonial; valores en plural, porque no hay bienes -se lo voy a volver a decir- que tengan un solo valor. Creo que he revisado casi todos los expedientes de bienes declarados en esta Comunidad de Madrid a lo largo de los años y no hay ninguno -piense en cualquiera, en el Beti-Jai, por ejemplo- que no aúne varios valores: la parte arquitectónica, lo que ha sucedido en el lugar... Es decir, ¿hay que centrarse en una sola cosa? iNo! Hay que centrarse en varias cosas.

Es una intervención de tiempos acortados y no me da el tiempo para volver a contar lo que recoge el informe para declarar los bienes de interés patrimonial ni lo que la plataforma ha remitido a la Comunidad de Madrid, pero creo que es un buen informe previo y que, efectivamente, luego son los técnicos quienes lo tienen que hacer. ¿Los técnicos tienen que trabajar? Obviamente. ¿Qué es lo que hacemos aquí cuando presentamos una proposición no de ley? Las proposiciones no de ley en esta Cámara a propósito de la declaración de bienes de interés cultural y de bienes de interés patrimonial existen desde hace mucho tiempo, lo pueden corroborar algunos de los diputados que llevan aquí más tiempo que los recién venidos. Es habitual que, precisamente como hay muchas cosas en las que trabajan los técnicos de la Comunidad de Madrid, desde esta Asamblea, con este procedimiento, que es una proposición no de ley, se inste a poner una mirada en algo, en este caso que han pedido los vecinos. Esto sería un poco por qué está aquí esta petición, señor Babé, ya que tenía esta duda.

Señor Soler, el tema de los viajes de agua no se fundamenta solo en el estanque; es decir, respecto a los viajes de agua -usted lo sabe- hay tanto desarrollo últimamente de descubrimientos de viaje de agua aquí, en nuestra comunidad, que se ha desarrollado una asociación nueva que se dedica específicamente a eso, y que la Comunidad de Madrid, es decir, la Dirección General de Patrimonio, contrata con mucha frecuencia precisamente porque tienen un enorme valor. Hay muchos estudios de monitoreo hechos y, hasta ahora, siempre que la documentación hablaba de un viaje de agua, ese viaje de agua ha aparecido.

¿No le gustan los términos en los que está la proposición? Hombre, pues, podía haber enmendado; no le gustaba, pues haber enmendado, y a lo mejor estábamos hablando de otra cosa, tanto por su parte como por la del señor Babé, que entiendo que con lo del tema de los periódicos lo que está haciendo es un comentario jocoso, porque desde luego que leo los periódicos, pero, insisto, entre declaración de bien de interés patrimonial y okupación no veo la relación. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: También me entiende muy bien la señora Torija. iEl señor Soler me entiende menos!

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora presidenta. iLo intento, lo intento! Señora Torija, se ha enfadado por algo en lo que precisamente le he dado la razón en mi intervención. Efectivamente, hay muchas razones por las que un bien cultural puede ser bien cultural y nunca hay una sola razón; es más, he añadido que no solamente la Generación del 27 pasó por ahí, sino todo el mundo teatral anterior al 27, y, además, todo el mundo de la arquitectura después del 27; bueno, prácticamente, todo lo que hay en arquitectura se llama Generación del 25, y pasó por ahí. Por tanto, no le llevo la contraria en eso.

Lo que sí me ha parecido por todas las intervenciones de quienes apoyan esta PNL es que había como ganas de apoyarla pero que no lo tenían muy claro al afirmar cuáles son todas las razones por las que debe ser bien cultural. Esa es la sensación que he tenido, y que no se me ha despejado en la segunda intervención, porque también tengo que decir, señora Torija, que yo creo que no tiene razón cuando dice que no he hecho caso del tema del agua. Lo que sí le he dicho, cosa que es cierta, es que

el estanque, que era, al parecer -yo no lo conocí, por supuesto-, el elemento más notable de posible protección material de toda la finca, desapareció con la obra que le he mencionado. Sobre los viajes de agua, pues, veámoslo.

¿Y que se haga? iPues si es que nosotros no nos oponemos en absoluto a que se vaya a visitar! Es más, si ustedes tienen una iniciativa para ir a visitar la finca, nosotros estaremos encantados de acompañarles, y se puede tramitar a través de la propia comisión y de la Comunidad de Madrid. Lo que nos ha parecido es que, algo que yo creo que se podría hacer pacífica y normalmente, se ha hecho con una PNL y en un tono imperativo. Y sí se insta, señora Torija, porque sí se insta en la propia PNL.

Nosotros creemos, primero, que el tema no está totalmente cuadrado para saber lo que se quiere pedir, ni en función de qué virtudes del bien se quiere pedir, y, en segundo lugar, que el tono es como si ya hubiera alguien negado a algo, cuando es todo lo contrario. Por lo tanto, como el tono de la PNL es importante, por supuesto, para saber si se apoya o no se apoya esa PNL, porque refleja la intención y el motivo por el que se ha presentado, nosotros, por esa intención tan agresiva, no estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues concluimos el turno de los grupos parlamentarios. Es el momento de pedir sustituciones, que entiendo que son las mismas que anteriormente han reflejado los portavoces. En este caso no hay enmiendas; por lo tanto, el texto que se vota es el original presentado por Unidas Podemos. (*Pausa.*) Queda rechazada la iniciativa en los términos propuestos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.



(*Pausa.*) No habiendo tal, se levanta la sesión de la comisión. Les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces, y, acto seguido, ponencia.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 393 / 1 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid